



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Chňoupek (Checoslovaquia)	375
Discurso del Sr. Allaf (República Árabe Siria)	379
Discurso del Sr. Malik (Indonesia)	384
Discurso del Sr. Nsekaliye (Rwanda)	389

Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE
(Sri Lanka).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. CHŇOUPEK (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, que lo felicite por su elección a la Presidencia de la Asamblea General de este año y que le dé la bienvenida como representante de un país amigo.

2. También deseo manifestar el aprecio de mi delegación por la meritoria actividad desarrollada en cumplimiento de las tareas de nuestra Organización por su Secretario General, Sr. Kurt Waldheim.

3. También quiero dar la bienvenida entre nosotros a un nuevo Miembro: la República de Seychelles. Deseamos a su pueblo todo éxito en la vía hacia un desarrollo libre e independiente.

4. Estamos profundamente convencidos de que, en el curso de este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la República Socialista de Viet Nam ingresará a las Naciones Unidas como Miembro. La contribución histórica de ese país al robustecimiento de la paz y la seguridad en el Asia sudoriental es reconocida universalmente. Este nuevo Estado, que desempeña un papel tan importante en Asia, satisface todos los requisitos de la Carta para ser admitido en las Naciones Unidas como Miembro.

5. También estamos convencidos de que prevalecerá finalmente la justicia en la cuestión del ingreso a las Naciones Unidas de la República Popular de Angola. Su admisión en nuestra Organización sería la consecuencia lógica de la derrota aplastante del colonialismo y de todas las fuerzas que trataron de impedir el progresivo desarrollo de ese país en su comienzo mismo.

6. Cada período histórico se evalúa en términos de su contribución al progreso de la humanidad y del grado de satisfacción del deseo de las naciones por la libertad y la

igualdad, así como del progreso general en paz y en seguridad. Nosotros, aquí en las Naciones Unidas, también debemos desplegar todos los esfuerzos posibles para tratar de que la era en que vivimos dé lugar al agradecimiento de las generaciones venideras; tanto más cuanto que nuestra generación, que atravesó los horrores de la última guerra mundial y los recuerda, ha hecho ya una gran contribución a la era actual, es decir, 30 años sin guerra; tanto más, también, cuanto que los países pacíficos han logrado mejorar el ambiente internacional.

7. Han resonado en esta tribuna ciertos hechos y se han dado ejemplos que nos convencen de que se está pasando gradualmente de la tirantez — siempre preñada de peligros de explosión — hacia la distensión y la amplia cooperación a pesar de todos los escollos, y también de que en el año transcurrido desde el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General se han dado nuevos pasos en esa dirección.

8. Esta es la evaluación de la situación internacional actual hecha en el reciente XV Congreso del Partido Comunista de Checoslovaquia. Sobre la base de un análisis profundo, el Congreso ha establecido un programa de construcción pacífica en nuestro país, así como las directrices de nuestra política extranjera, que se basa en la política de paz de Lenin. Checoslovaquia, como parte sólida de la comunidad socialista, se ha asociado sin equívocos al Programa de Intensificación de la Lucha por la Paz y la Cooperación Internacional, la Libertad y la Independencia de los Pueblos, que en forma tan expresiva formuló el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Nos enorgullecemos por el hecho de que, en una cooperación fraterna con los Estados miembros del Tratado de Varsovia, hemos contribuido activamente a la transformación del mundo actual en un mundo de paz duradera y cooperación fecundas.

9. El pueblo de nuestro país tiene interés vital en la aplicación de tal política. Esto se ha demostrado claramente una vez más por los preparativos que tienen lugar para las elecciones generales para la Asamblea Federal y otros órganos representativos de la República Socialista Checoslovaca. La abrumadora mayoría de nuestra población ha manifestado su apoyo a la política de paz, amistad y progreso.

10. Durante más de tres decenios hemos vivido en condiciones de paz. A pesar de los problemas que tiene que superar la humanidad, se dibuja la posibilidad real de una paz duradera. Fue con estas palabras como el Secretario General del Comité Central del XV Congreso del Partido Comunista de Checoslovaquia y Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Gustáv Husák, calificó la situación actual ante el Congreso. En su evaluación se refleja la firme

creencia de nuestro pueblo en la victoria que ha de lograrse en la gran lucha por la paz y la coexistencia pacífica que han librado en el mundo, durante muchos años, los países de la comunidad socialista y todas las fuerzas progresistas de la humanidad.

11. Un hito histórico en este sentido ha sido la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en Helsinki, calificada de triunfo de la razón y del sentido común. El año transcurrido desde la conclusión de la Conferencia ha confirmado esa evaluación. El ambiente político en Europa ha mejorado considerablemente. Tiene lugar un diálogo activo entre los Estados de ese continente, especialmente en la esfera política. Europa central, que en el pasado ha sido un foco de tensión y de conflictos, se ha vuelto una zona de distensión. El hecho mismo de que por primera vez en medio siglo se hayan reunido los representantes más elevados de esa parte de Europa no necesita comentarios. Asimismo, un número cada vez mayor de personas en Europa comprende que la política de distensión internacional representa la realidad de nuestra época, que es la única alternativa sensata en esta era nuclear y que aun los problemas más complicados pueden resolverse mediante negociaciones y no por el enfrentamiento.

12. La distensión es una cuestión de importancia tan primordial que no puede ser blanco de ataques irresponsables, aun con el pretexto de campañas electorales por parte de sus opositores, abogados de la guerra fría. Por lo tanto, no podemos permanecer indiferentes ante el hecho de que no se resiste con la suficiente firmeza en todas partes a esos ataques. La política de la distensión internacional no es una cuestión unilateral. El Acta Final de la Conferencia de Helsinki, firmada el 1º de agosto de 1975, debe ser aplicada por todos los participantes en toda su extensión, y meticulosamente, en el espíritu de firmeza que prevaleció en toda la Conferencia.

13. En lo que atañe a Checoslovaquia, nuestro país ha aplicado de manera consecuente las disposiciones del Acta Final y está resuelto a contribuir y seguir contribuyendo en el futuro a la plena aplicación de sus principios y disposiciones y a su evolución venidera. En ese sentido han considerado también ese documento los órganos políticos más elevados y el Gobierno de la República Socialista Checoslovaca.

14. Sabemos que la aplicación del Acta Final por todos los signatarios no puede considerarse un hecho único, sino que es un proceso que requiere cierto tiempo. Pensamos, sin embargo, que el momento es oportuno para la solución de cuestiones que trascienden el marco de las relaciones bilaterales. Una de las más importantes es la normalización de las relaciones comerciales, económicas, científicas y tecnológicas a nivel del Consejo de Asistencia Económica Mutua y de la Comunidad Económica Europea. Ello puede contribuir mucho a la solución de cuestiones de cooperación en la esfera del medio ambiente, el transporte y la energía en conferencias paneuropeas, como lo ha propuesto la Unión Soviética.

15. El éxito de esta política en Europa puede ser de gran estímulo para alentar al resto del mundo a que siga el mismo camino.

16. El camino hacia la paz, la comprensión y la cooperación recíprocamente provechosa entre países con diferentes sistemas sociales no es ni fácil ni corto. Sin embargo, es el único que está en conformidad con los intereses de los pueblos de todos los países y con el progreso de toda la humanidad, como lo subrayó la Conferencia de los Partidos Europeos Comunistas y Laboristas celebrada este junio en Berlín, la capital de la República Democrática Alemana.

17. Como ya he declarado, la República Socialista Checoslovaca está interesada en que se ensanchen las relaciones con los países que tienen diferentes sistemas sociales.

18. En lo que toca a nuestros vecinos inmediatos, la República Federal de Alemania y Austria, se ha hecho mucho para lograr este objetivo, aunque todavía queda mucho por hacer. Un paso importante en nuestras relaciones con Francia ha sido dado hacia adelante. Tenemos relaciones de cooperación fecunda con Bélgica, Finlandia, los Países Bajos, Dinamarca, Luxemburgo, Chipre, Islandia, Portugal, Grecia, Noruega, Gran Bretaña y Turquía, y quisiéramos que estas relaciones se intensificaran más. También han evolucionado favorablemente nuestras relaciones con Italia y el Canadá.

19. Una cuestión no resuelta sigue siendo la normalización de nuestras relaciones con los Estados Unidos de América. Esperamos que el Gobierno de ese país firme finalmente el acuerdo sobre derechos de propiedad, que fue iniciado en 1974, de manera que se abra un camino hacia la normalización de las relaciones y el desarrollo de una cooperación mutuamente ventajosa entre nuestros dos Estados.

20. Checoslovaquia ha apoyado consistentemente y desde un comienzo la lucha de los países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina por su independencia política y por el progreso social y económico. La contribución de estos países a la lucha común por la paz y la seguridad de las naciones se vuelve más manifiesta día tras día. La política de no alineación se ha convertido en un factor dinámico de la vida internacional, enderezado contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y la opresión.

21. Celebramos los resultados de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto último, que consideramos como un acontecimiento importante en la vida internacional. El movimiento no alineado ha adquirido prestigio político en la escena internacional y ha hecho una importante contribución a la promoción de la distensión y al robustecimiento de los principios de la coexistencia pacífica en las relaciones internacionales.

22. La República Socialista Checoslovaca ve con beneplácito los esfuerzos para promover la idea de la seguridad colectiva en Asia, que conducirán a un mejoramiento de la situación internacional. El restablecimiento de la paz en Viet Nam, Laos y Kampuchea ha contribuido a estabilizar la situación en el Asia sudoriental y ha tenido una influencia favorable en la justa lucha de todas las fuerzas progresistas del mundo.

23. Continuaremos ampliando y profundizando la cooperación generalizada, recíprocamente provechosa, con los

países del continente asiático que hayan manifestado interés en tal cooperación.

24. Checoslovaquia, como siempre en el pasado, se solidariza hoy con las naciones de África en su lucha contra la política criminal de los regímenes racistas de la República de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur. Exigimos la liberación inmediata en Namibia y el traspaso incondicional y total del poder, en su país, al pueblo de Zimbabwe. Elevamos categóricamente nuestra voz para que se ponga término a la política de racismo y de *apartheid* en la República de Sudáfrica, donde recientemente el régimen de Vorster ha estado asesinando a los patriotas que luchan por la libertad y los derechos humanos fundamentales.

25. Checoslovaquia mantiene buenas relaciones con la mayoría de los Estados árabes y africanos independientes. Tenemos el propósito de continuar desarrollando y extendiendo estas relaciones para lograr ventajas recíprocas.

26. Checoslovaquia continuará apoyando activamente los esfuerzos de los países latinoamericanos para robustecer su independencia y su lucha contra el imperialismo y para la promoción del principio de la cooperación pacífica en las relaciones internacionales.

27. Una vez más, quisiéramos subrayar nuestro pleno apoyo a la lucha del valiente pueblo chileno contra la Junta Militar y pedir la libertad de Luis Corvalán y todos los patriotas chilenos. Como a todos los pueblos progresistas, nos indigna el hecho de que la Junta continúe ignorando los llamamientos de las Naciones Unidas y aumente su campaña de terror incesante contra las fuerzas democráticas, que inclusive extiende más allá de las fronteras de Chile.

28. La evolución positiva que se efectúa en el mundo indudablemente recibirá mayor impulso si se eliminan todos los focos de guerra y de tensión que hoy existen.

29. Actualmente, lo que hay que hacer es eliminar el conflicto prolongado del Oriente Medio. Sólo podrá lograrse una solución política del conflicto sobre la base de estos tres principios interrelacionados: el retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, la satisfacción de las legítimas aspiraciones nacionales del pueblo árabe de Palestina, inclusive su derecho inalienable a crear su propio Estado, y el establecimiento de garantías internacionales de seguridad para todos los Estados del Oriente Medio y su derecho a la existencia independiente y al desarrollo. Es lógico, y ha sido corroborado plenamente por los hechos del pasado, que la solución política global sobre la base de estos principios puede lograrse en un ámbito apropiado; a saber, en la Conferencia de la Paz sobre el Oriente Medio, en Ginebra, cuyas labores deben reanudarse con la participación de todas las partes interesadas, incluso la Organización de Liberación de Palestina.

30. Nos alarman los trágicos acontecimientos del Líbano. Creemos que esta cuestión debe ser resuelta cuanto antes por medios pacíficos y que deben hacerlo los propios libaneses, logrando que se preserve incondicionalmente la integridad territorial y la soberanía del Líbano.

31. También estamos a favor de una solución justa para el problema de Chipre, como lo piden las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la materia, es decir, teniendo en cuenta los intereses y derechos de ambas comunidades nacionales, siempre y cuando se respete de lleno la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la política de no alineación de la República de Chipre.

32. Apoyamos los esfuerzos del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, que desea lograr la reunificación pacífica del país sin injerencia del exterior. El retiro de las fuerzas extranjeras de Corea del Sur es una de las tareas vitales que se requieren para que la península de Corea se vea liberada del anacronismo de la guerra fría. Debe ser aplicada la resolución adoptada en el anterior período de sesiones de la Asamblea [resolución 3390 B (XXX)] sobre la creación de condiciones favorables para convertir el armisticio en una paz duradera y acelerar la reunificación pacífica e independiente de Corea.

33. El Gobierno de la República Socialista Checoslovaca desea hacer todo cuanto esté a su alcance por lograr que el proceso de distensión también se extienda a la esfera militar.

34. A menudo oímos decir que es necesario crear ante todo, mediante medidas concretas, un ambiente de confianza entre los Estados. Estamos convencidos de que en este período de sesiones de la Asamblea General tenemos una gran oportunidad para hacer precisamente eso, gracias a la propuesta de un tratado mundial sobre la abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza que presentó en nombre de la Unión Soviética su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Gromyko [A/31/243]. Checoslovaquia apoya con entusiasmo esa propuesta, que está en plena armonía con las necesidades y las metas de nuestra Organización. Esta es, después de todo, una cuestión en que se trata de poner en práctica los principios inscritos en la Carta de las Naciones Unidas, algo que disminuirá las posibilidades de estallido de nuevas guerras y promoverá la reestructuración de las relaciones internacionales sobre bases pacíficas. La aprobación mundial de esta propuesta fortalecería la confianza entre los Estados e indudablemente proporcionaría un incentivo para progresos positivos en materia de desarme.

35. La distensión militar es realmente necesaria, y debe ser puesta al nivel de la distensión política. Por lo tanto, estamos tratando de lograr que los países se vean liberados de la carga de la carrera de armamentos que tiene efectos adversos para su desarrollo económico y social. Los miles de millones que se gastan ahora en armamentos podrían ser destinados a objetivos más nobles. Por lo tanto, nos esforzamos porque se frene la carrera armamentista y para que se reduzcan los arsenales acumulados y se logre el desarme.

36. En cuanto al desarme general y completo como meta final, que haría anacrónicos conceptos tales como armamentos, armas y ejércitos, Checoslovaquia se esfuerza por lograr un progreso, aunque sea parcial, en el camino del desarme. Ya se ha logrado bastante a este respecto. Los resultados de la labor realizada este año por la Conferencia del Comité de Desarme, en Ginebra, nos han permitido esperar que los acuerdos existentes sobre el desarme irán

acompañados en este período de sesiones de la Asamblea General por un convenio sobre la prohibición de medidas para influir sobre el medio ambiente con fines militares.

37. Aún más, hay una propuesta que se encuentra ante la Asamblea General desde hace algunos años. Si se la pusiera en práctica, promovería el progreso en los esfuerzos del desarme. Me refiero a la convocación de una Conferencia Mundial de Desarme, algo que ha venido apoyando la mayoría abrumadora de los Miembros de las Naciones Unidas. Por supuesto, corresponde preguntar: ¿qué estamos esperando? Los resultados de tal Conferencia dedicada al desarme y por lo tanto al robustecimiento de la paz podrían tener efectos positivos; ¿por qué no aprovechar esta oportunidad? Debemos ponernos a trabajar para determinar puntos de acuerdo sobre la fecha y el programa de la Conferencia y, si se considera aconsejable, incluso que se convoque a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General como un paso inicial en los preparativos para esa conferencia.

38. La prohibición del desarrollo y manufactura de nuevos sistemas de armas de destrucción en masa y de sus sistemas ciertamente representaría un progreso importante en los esfuerzos del desarme. Esto ya lo han discutido los expertos en Ginebra. ¿Puede haber alguna duda en cuanto a las ventajas de que se adopte la propuesta de una prohibición total de los ensayos de armas nucleares en todos los ambientes y por parte de todos? La adopción de la propuesta presentada por los países socialistas¹ — entre ellos la República Socialista Checoslovaca — para la prohibición total de los ensayos de armas nucleares coadyuvaría a la adopción de nuevas medidas para reducir y finalmente prohibir totalmente las armas nucleares. Pero todos los países que poseen armas nucleares deben demostrar que están dispuestos a participar en estos trabajos. El desarme nuclear es de tal importancia y tiene tal urgencia que es un problema que sólo puede ser resuelto mediante esfuerzos conjuntos. Vemos con agrado el hecho de que un número cada vez mayor de Estados adhieren al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo]. A nuestro juicio, el Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, firmado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos el 28 de mayo de 1976, aumenta las esperanzas de poder utilizar la energía nuclear para fines pacíficos únicamente.

39. Durante muchos años, en las Naciones Unidas, hemos tratado de lograr la prohibición de las armas químicas. Checoslovaquia fue uno de los coautores de un proyecto de convención sobre la prohibición y destrucción de tales armas, proyecto que fue presentado, ya en 1972, por los países socialistas en la Conferencia del Comité de Desarme², en Ginebra. Nos asociamos a la propuesta de la Unión Soviética para que se inicie la reducción sistemática de los gastos en armas y en cualquier momento estamos dispuestos a participar en las negociaciones para lograr un acuerdo concreto. También consideramos de gran importancia la

creación de zonas libres de armas atómicas en diversas partes del mundo; por lo tanto, en 1974 dimos nuestro apoyo a la propuesta de Finlandia para estudiar esa cuestión³. Nuevas negociaciones sobre zonas desnuclearizadas ayudarían a despejar el camino hacia la creación de esas zonas.

40. Para resumir, hay una gama de propuestas concretas que requieren dinamismo y que llevarán en el futuro, según lo esperamos, a nuevas medidas y acuerdos sobre el desarme. Con el fin de lograr la meta, no debemos enterrar estos problemas en complicadas cuestiones de procedimiento y largas discusiones acerca de qué, cómo, cuándo, y por qué se debe negociar, porque se perdería de vista el objetivo principal, que es la consecución de un acuerdo concreto.

41. Las medidas globales en materia de desarme que ya he mencionado están siendo ahora complementadas por los esfuerzos para reducir las fuerzas armadas y los armamentos en los niveles regionales. Tengo en mente, en especial, las conversaciones sobre la reducción de fuerzas armadas y armamentos en Europa central, que tienen ahora lugar en Viena entre los representantes de 19 países. Deseamos ardientemente que esas conversaciones tengan éxito y, como participantes directos en esas conversaciones, hacemos todo lo que está a nuestro alcance para lograr ese objetivo. La República Socialista Checoslovaca, conjuntamente con otros países signatarios del Tratado de Varsovia, ha proporcionado a los países occidentales informaciones acerca de la cantidad de fuerzas armadas que tenemos en la zona de reducción. Sin embargo, este enfoque realista y constructivo no debe ser solamente de los países socialistas, sino también de sus asociados occidentales. Así en Viena podríamos lograr que triunfe el principio de que la reducción no debe beneficiar a ninguno de los países participantes o significar para ellos una discriminación. Ese es el camino que tenemos por delante.

42. El Gobierno de la República Socialista Checoslovaca hace todo lo que está a su alcance para contribuir a que la distensión se manifieste también en términos de una mayor cooperación recíprocamente beneficiosa entre los países, independientemente de su sistema social y sus niveles de desarrollo económico. Estamos en favor de la creación de un nuevo orden económico internacional y la introducción de cambios progresistas encaminados a la rápida eliminación del legado del colonialismo en los países en desarrollo. Por lo tanto, nos esforzamos porque se logre una justa división internacional del trabajo entre todos los países, el desarrollo de relaciones de igualdad entre los Estados y la eliminación de los obstáculos que todavía impiden tal evolución. Estamos en favor de la participación, en un pie de igualdad, de todos los países en la solución de cuestiones económicas internacionales importantes. Apoyamos plenamente el derecho de todos los Estados a decidir libremente respecto a sus sistemas sociales y económicos y ejercer soberanía sobre sus recursos naturales y materiales. Sobre esta base están construidas las cada vez más amplias relaciones entre los países en desarrollo y los Estados socialistas.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos*, temas del programa 31, 34-48, 120, 122 y 126; documento A/10447, párr. 8.

² *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1972*, anexo B, secc. 5, documento CCD/361.

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Anexos*, temas del programa 24, 27-31, 34, 35, 100, 101, 103 y 107; documento A/9907, párr. 12.

43. La República Socialista Checoslovaca, acorde con la construcción pacífica de su economía que lleva a cabo, se interesa directamente en el desarrollo de la división internacional del trabajo. Nos esforzamos por la intensificación de las relaciones comerciales, económicas, científicas y tecnológicas con todos los países dispuestos a cooperar con nosotros sobre la base de los principios de beneficio mutuo, igualdad, no injerencia en los asuntos internos y no discriminación.

44. Como deseamos vivir en condiciones de paz duradera, y realizamos esfuerzos con tal fin, tenemos grandes esperanzas en nuestra Organización. Checoslovaquia, como uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, considera de su deber contribuir constructivamente para el cumplimiento de su noble misión. En las tres décadas de evolución de la posguerra, la Carta de las Naciones Unidas ha demostrado ser no sólo un documento jurídico internacional de trascendencia, sino también un recuerdo importante de las horrendas lecciones de la segunda guerra mundial y de sus miserias y sufrimientos. Por lo tanto, nosotros continuaremos esforzándonos por el robustecimiento y eficacia de las Naciones Unidas en la lucha por la paz y seguridad mundiales, y por el desarrollo de la cooperación y comprensión recíproca entre los países, sobre la base del respeto consecuente y estricto de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

45. Es un principio de la dialéctica que constituye nuestra guía que nada permanece estacionario ni puede permanecer estacionario. Todo está en movimiento. Por lo tanto, la tarea de esta Asamblea General es hacer todo lo posible para lograr que este movimiento dialéctico, a pesar de su diversidad y de sus contradicciones, puede avanzar en una dirección beneficiosa para la humanidad y coadyuve al robustecimiento de la paz y de la cooperación internacional, a fin de promover la movilización de todas las fuerzas de las naciones para su beneficio y desarrollo globales.

46. Sr. ALLAF (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar quisiera transmitir a usted los cordiales saludos del Sr. Abdel Halim Khaddam, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, quien, debido a algunas importantes obligaciones, no ha podido asistir personalmente a la reunión de hoy y quien me ha confiado la honrosa tarea de dar lectura a su discurso ante esta Asamblea. Tengo el agradable deber de realizar esta tarea y añadir a todo lo que ha expresado en su declaración con respecto a su elección al elevado cargo de la Presidencia de la Asamblea General mis expresiones personales de alta estima y admiración.

[*El orador continúa en árabe (interpretación del árabe).*]

47. Tengo el agrado de empezar mi discurso diciendo cuánto nos complace el que haya usted asumido la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo primer período de sesiones. Todos conocemos el papel que usted ha desempeñado, desde que asumió la representación de su país en las Naciones Unidas, en la defensa de los principios de la Organización internacional y de los derechos de los pueblos desheredados, así como en las constantes iniciativas que usted ha tomado para

defender la justicia. De hecho usted ha expresado así la adhesión de su país amigo a los principios del derecho y ha hecho una importante contribución al llamamiento por liberar a la humanidad de la esclavitud y el atraso. La última iniciativa tomada por su país a este respecto fue la reciente Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, así como los esfuerzos que realizó Sri Lanka por su éxito. Por lo tanto, le ruego acepte nuestros mejores votos por la continuación de su éxito, pues se han cifrado grandes esperanzas en el actual período de sesiones en cuanto a la consolidación de las bases del derecho, la justicia, la paz y el progreso.

48. En esta oportunidad, quisiera también rendir homenaje al Sr. Gaston Thorn, Primer Ministro de Luxemburgo y Presidente de la Asamblea en el anterior período de sesiones, por la eficacia con que dirigió los debates y por sus esfuerzos por traducir sus actos en resultados tangibles.

49. Nos reunimos hoy tras haber dado otro paso hacia la universalidad de las Naciones Unidas, en virtud de la admisión de la República de Seychelles en nuestra Organización. Felicítamos a este Estado por la soberanía y la independencia que han coronado su lucha y le damos la bienvenida entre nosotros como Miembro activo. Esperamos dar más pasos aún hacia la universalidad de esta Organización para que también estén con nosotros los representantes de Angola y de Viet Nam, esos dos pueblos heroicos que merecen la admiración del mundo y a quienes, debido al abuso del veto en el Consejo de Seguridad, se ha negado hasta ahora su admisión en las Naciones Unidas. Estamos seguros de que triunfará la causa del derecho y de que pronto se logrará la liberación completa de los pueblos que aún están divididos y a los que los defensores de la agresión y el racismo niegan su identidad e independencia. Aguardamos con ansia el día en que todos estos pueblos serán Miembros de esta Organización y contribuirán a realzar la cooperación, la seguridad y la paz.

50. Por último, pero ello también es importanté, quiero aprovechar esta oportunidad para encomiar los incansables esfuerzos del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, al servicio de la justicia, el progreso y la paz. Quisiéramos asegurarle que siempre puede contar en sus esfuerzos con el apoyo constante de la República Árabe Siria.

51. El actual período de sesiones de la Asamblea General se reúne hoy siguiendo un acontecimiento en que se concentró la atención del mundo entero. Hace dos meses tuvo lugar en Colombo la Quinta Conferencia de los países no alineados, donde los Jefes de Estado y de Gobierno de 85 Estados se reunieron para emitir declaraciones y adoptar resoluciones que reflejan la voluntad de más de la mitad de los países del mundo y que están destinados a realizar la identidad del movimiento no alineado, defenderla y afirmar sus principios. Los acontecimientos han demostrado que esos principios son humanitarios e internacionales y están destinados a fomentar la justicia, la igualdad y la coexistencia entre los Estados y los pueblos.

52. El sentido fundamental de la Conferencia de Colombo estribó en la determinación de más de la mitad de la población mundial por librarse del sistema de relaciones injustas, establecer relaciones democráticas entre las naciones en las esferas política, económica y científica, eliminar

todas las formas del colonialismo, racismo y *apartheid*, y poner fin a la dominación, la ocupación, el atraso y las privaciones. La Conferencia de Colombo ha demostrado que el movimiento no alineado está avanzando con pasos firmes hacia la realización de estas metas. La Conferencia, gracias a la claridad de miras que caracterizó su labor, pudo adaptarse a los cambios internacionales y desarrollar sus aspectos positivos, sin desviarse de los principios y las bases del movimiento de los países no alineados. Esperamos que la Asamblea General apoyará las reivindicaciones y las recomendaciones incluidas en las declaraciones y resoluciones de la Conferencia de Colombo [véase A/31/197], puesto que todas las posiciones e indicaciones en ellas expresadas se encuentran en cabal armonía con los principios y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

53. No puede establecerse la paz internacional mientras las diferencias entre los países ricos y los pobres sigan siendo tan grandes como lo son ahora, y mientras la brecha tecnológica entre los países industrializados y los que están en desarrollo siga ampliándose, mientras los tratos comerciales sigan empañados con visos de explotación, alzas de los precios de bienes manufacturados y el equipo necesario para la producción, así como una baja de los precios de las materias primas. ¿No es acaso el déficit que sufren los países del tercer mundo resultado directo de esta explotación? ¿No constituyen acaso las perturbaciones constantes del sistema monetario mundial por la que corresponde la responsabilidad de los países capitalistas una fuente de desequilibrio en el comercio mundial y una carga adicional para las economías de los países en desarrollo, aparte y por encima de las cargas enormes que están soportando para librarse de su atraso, acelerar el ritmo de desarrollo y lograr el progreso económico y social de su pueblo que tan arduamente trabaja?

54. Si los principales países industrializados siguen guiándose en su estrategia económica por el deseo de seguir obteniendo el máximo de ganancias sin tener en cuenta el principio de la igualdad en la cooperación, y si siguen manteniendo sus tratos con los países en desarrollo sobre una base puramente aritmética, cerrada y limitada, y si no ven los gravísimos problemas actuales, a mediano plazo o a largo plazo de los que sufre el tercer mundo, y si no reconocen la carga del tercer mundo, participan seriamente en aliviar su deuda y le prestan el apoyo necesario para su desarrollo, entonces la situación mundial conllevará el germen de una explosión y toda la humanidad será la víctima de esta explosión.

55. Nuestro sincero deseo de paz y el logro de una verdadera igualdad, así como la creación de un porvenir mejor para la abrumadora mayoría de la especie humana, nos mueven a pedir con insistencia la aplicación de las resoluciones aprobadas durante los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General [resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3362 (S-VII)], apoyadas por las resoluciones del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)⁴ y la Declaración

Económica de la Conferencia de los países no alineados en Colombo [A/31/197, anexo II], así como las resoluciones de la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México, D. F., en septiembre último⁵.

56. En esta oportunidad, debe señalarse que uno de los principales deberes de nuestra Organización consiste en traducir en actos la idea de dedicar a los fines del desarrollo parte de los fondos que las Superpotencias ahora gastan en la carrera de armamentos. En este contexto, no debemos hacer oídos sordos a los sinceros llamamientos de los países no alineados y en desarrollo.

57. Nosotros, en la República Árabe Siria, creemos que no puede hallarse una solución a la sofocante crisis económica mundial que pudiera tener un efecto sobre las relaciones internacionales en general, y especialmente sobre la cooperación internacional, salvo mediante la aceleración del establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad, la soberanía, la cooperación y una comunidad de intereses entre todos los países del mundo.

58. Esperamos que los debates en este período de sesiones arrojen los mejores resultados positivos posibles. Además de las graves obligaciones a que tiene que hacer frente la Asamblea General en este período de sesiones, tiene asuntos críticos que tratar, puesto que el porvenir de la humanidad depende de la eficaz solución de estos problemas. El desarme total, la limitación de las armas estratégicas, la prevención de la proliferación nuclear y la convocación de una conferencia mundial de desarme son problemas que requieren mucha buena voluntad y esfuerzos constantes para que las resoluciones no sigan siendo teóricas y sin aplicación práctica en el alivio de la tirantez y el final de la carrera de armamentos.

59. Toda la raza humana cifra sus esperanzas en la exploración y utilización de la riqueza en los fondos de los mares y océanos para el bien de toda la humanidad. Por lo tanto, valdría la pena avanzar para forjar el marco internacional ejecutivo exacto que realizaría estas esperanzas con miras a obtener nuevas fuentes de alimentos y eliminar el hambre y el atraso.

60. Igualmente importante es la posibilidad de promulgar un reglamento progresista para el derecho marítimo y satisfacer el profundo deseo de salvaguardar el ambiente mediante medidas tangibles y amplias que eliminarían cualquier tipo de contaminación que constituya un peligro para todas las naciones grandes o pequeñas.

61. Además, el gran número de asuntos económicos, culturales y sociales con los que la Organización está tratando de difundir el espíritu de la Carta, en la teoría y en la práctica, y de asegurar la justicia, la igualdad y el progreso de la comunidad internacional, deber recibir la mayor atención, puesto que contribuyen a fortalecer la amistad internacional y la comprensión entre los pueblos, especialmente ahora que se concentra la atención en los frutos de la disminución de la tirantez internacional, que

⁴ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A.

⁵ Véase el documento A/C.2/31/7, primera parte.

esperamos será general y abarque a todas las regiones y no se limite a las relaciones europeas o las relaciones entre el Este y el Oeste.

62. Pasando a otras esferas en las que las Naciones Unidas desempeñan un papel de primera importancia, observamos que, aunque el proceso de descolonización ha avanzado considerablemente, este proceso tropieza a veces con dificultades debido a la obsinación y a las maniobras de algunas de las Potencias coloniales. Hay, por tanto, gran número de pueblos y regiones que siguen aun luchando por su libertad y su derecho a la libre determinación.

63. El racismo, que causa grandes sufrimientos a muchas personas, particularmente en Sudáfrica y Rhodesia, es una mancha vergonzosa en la historia de la humanidad y un obstáculo al adelanto de la civilización. Los regímenes racistas en esas regiones africanas insisten en eliminar a los patriotas africanos asesinandolos y cometiendo agresión contra los Estados independientes, tales como Angola y Zambia, y además están ocupando a Namibia.

64. Esos regímenes, que son enemigos de la humanidad, no podrían haber persistido en sus crímenes de no haber sido por el apoyo y respaldo político, militar y económico que reciben de algunas Potencias occidentales y si no hubiera sido por la estrecha colaboración entre dichos regímenes y la entidad racista sionista en Palestina ocupada.

65. Si esos regímenes racistas han logrado imponer su existencia mediante la injusticia y la agresión, la conciencia de la población indígena pudo crear movimientos de liberación nacional que intentan por todos los medios posibles eliminar el racismo y sus regímenes y crear las condiciones necesarias para permitir a los pueblos de esas regiones que ejerzan su derecho a la libre determinación, la soberanía y la independencia. Rendimos homenaje a la lucha de los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe bajo la dirección de sus movimientos de liberación, así como a la decisión adoptada en marzo de 1976 por el Gobierno de Mozambique de cerrar sus fronteras con Rhodesia del Sur, en aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Pedimos a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad que adopten todas las medidas previstas en la Carta para ayudar a esos pueblos a obtener su liberación y disuadir a los regímenes racistas de la continuación de sus odiosas políticas y prácticas, y obligarlos a que apliquen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

66. Me veo obligado a declarar nuestro apoyo por la justa lucha emprendida por el pueblo de Corea en favor de la unificación de su país. Creemos que es necesario ahora eliminar las causas de la tirantez y de explosión en aquella parte del mundo, retirando todas las armas destructivas y todas las fuerzas extranjeras de Corea del Sur, y comenzar el diálogo entre las dos partes de Corea con miras a su reunificación.

67. El problema de Chipre aún no se ha resuelto debido a las maniobras y a los intentos de los imperialistas encaminados a transformar la isla en una base de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Declaramos aquí la necesidad de que se acelere la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en relación con este problema. Pedimos asimismo que se respete la soberanía de la isla, su

independencia su integridad territorial y su no alineamiento. Encoriamos los esfuerzos realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas para la reanudación de las negociaciones entre las dos partes en el conflicto.

68. Si bien acogemos con profundo agrado el documento de Helsinki⁶ y el espíritu constructivo que lo anima, seguimos creyendo que ninguna negociación acerca de la distensión internacional y la seguridad europea será suficiente mientras no se eliminen las causas de la tirantez en el Oriente Medio. Esto sólo podrá hacerse mediante la evacuación de todas las fuerzas sionistas de todos los territorios árabes ocupados y la garantía de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, tal como se ha dispuesto en las resoluciones de las Naciones Unidas. La comunidad mundial se da cuenta de este hecho según quedó demostrado en 1973 por la guerra de octubre. También se da cuenta de que el nudo del problema es la cuestión de Palestina y la expulsión del pueblo de Palestina de su patria, así como la ocupación por Israel de la patria palestina en adición, a la ocupación de partes importantes de otros Estados árabes en la región. Era por lo tanto natural y lógico considerar la política de soluciones parciales y pequeños pasos como una simple política de anestesia y artimaña cuyo fracaso ha quedado demostrado por los acontecimientos. También se ha demostrado que el Acuerdo de Sinaí, firmado hace más de un año⁷, no era sino una medida encaminada a paralizar los esfuerzos en favor de la paz y volver a imponer en la región el estado en que no había ni guerra ni paz. Por lo tanto, Siria se ha negado a caer en la trampa tendida por ese Acuerdo y ha puesto fin a esta política gradualista.

69. Las maniobras del imperialismo y los enemigos de la paz no se han detenido allí. En tanto que los árabes luchaban por recobrar sus territorios ocupados, las fuerzas hostiles a la nación árabe aunaron sus esfuerzos para provocar una nueva crisis en el Oriente Medio. Esas fuerzas suscitaron los acontecimientos del Líbano que llevaron al derramamiento de sangre y a la destrucción con el fin de menguar la esperanza de una paz justa en la región y desviar la atención de los árabes de la cuestión de Palestina a problemas secundarios, así como para desviar su rumbo del camino de la lucha. Estas fuerzas intentan estorbar la búsqueda de una paz justa, dejar el problema sin solución y crear una crisis tras otra, todo ello para perpetuar la ocupación israelí de los territorios árabes y para que el pueblo palestino siga desplazado y sin patria.

70. Frente a esta situación explosiva, y considerando los vínculos fraternos y nacionales, así como los lazos especiales que unen a Siria y el Líbano, y en respuesta a los sentimientos y los llamamientos de las distintas partes en el conflicto del Líbano, a Siria no le quedó otro camino que contribuir a los esfuerzos encaminados a poner fin a la lucha fratricida y alentar a las partes a buscar un terreno común en el que pudiera entablarse un diálogo de manera

⁶ Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

⁷ Firmado en Ginebra el 4 de septiembre de 1975. Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Trigésimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1975*, documento S/11818/Add.1.

democrática. Para obrar así Siria no escatimó esfuerzos. Sin duda los aquí presentes se han enterado de todas las medidas que hemos tomado, la última de las cuales fue nuestra efectiva contribución a poner al nuevo Presidente del Líbano, el Sr. Elias Sarkis, en condiciones de asumir sus funciones constitucionales, y a crear las indispensables condiciones positivas para que el nuevo Presidente pudiera resolver la crisis. No estaremos omisos ni dubitativos en cuanto a prestarle toda la asistencia que haga falta para contribuir a establecer la estabilidad en el fraterno Líbano y salvar su integridad territorial y la unidad nacional de su pueblo.

71. Hemos ejercido iguales esfuerzos para aliviar los sufrimientos y menguar las dificultades de nuestros hermanos libaneses y palestinos en el Líbano. Al mismo tiempo, Siria ha tenido que asumir la carga de ocuparse de casi un millón de ciudadanos árabes libaneses, palestinos y de otro origen que huyeron de la muerte y del hambre, y atender a sus necesidades básicas. Esos sinceros esfuerzos han logrado llevar la seguridad y la tranquilidad a grandes regiones del Líbano. Siria prosigue sus esfuerzos nacionales y humanitarios hasta tanto se haya derrotado completamente la conspiración contra el Líbano, contra la causa palestina y contra la nación árabe.

72. Si la primera tarea de nuestra Organización es, como tiene que ser, la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, síguese de ello que todo lo que se diga acerca de tal paz y seguridad es inseparable de la situación en el Oriente Medio, que se vuelve cada vez más explosiva como resultado de la intransigencia de Israel y de su desacato de las resoluciones de las Naciones Unidas.

73. La Cuestión de Palestina, como los problemas que de ella derivan y en especial la agresión de junio de 1967, han estado ocupando a los diversos órganos de las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, desde hace casi 30 años. La Asamblea General ha estado examinando la cuestión de Palestina casi todos los años y aprobando consiguientes resoluciones hasta el punto de que son más de 360 las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y sus órganos especializados sobre la cuestión de Palestina y sus ramificaciones. Israel adoptó una actitud de rechazo y desafío frente a todas ellas.

74. Esta obstinación y esta arrogancia llevaron a la guerra de octubre, que puso al mundo en peligro de una nueva guerra. Al tomar este camino, Israel está empujando una vez más al mundo hacia el borde de un conflicto mundial generalizado. Incidentes y declaraciones cotidianos que parecen interminables confirman que la entidad sionista no se retirará de los territorios que ocupó mediante la agresión, y que el pueblo palestino seguirá bajo la ocupación y en el exilio. Por lo tanto, ese conflicto seguirá abrasando la región y poniendo en grave peligro a la paz y la seguridad internacionales.

75. A raíz de la guerra de octubre, la comunidad internacional se percató de los peligros de la perturbada situación de la región. Las Naciones Unidas se conmovieron ante la gravedad de la tragedia del pueblo palestino. Empeñadas en solucionar el conflicto con cierta medida de justicia y reconociendo que la cuestión de Palestina es el nudo del problema del Oriente Medio, las Naciones Unidas han

pedido a Israel que se retire de los territorios árabes y reconozca los derechos inalienables del pueblo palestino. La comunidad mundial también ha reconocido la legitimidad de la lucha del pueblo de Palestina al recibir a la Organización de Liberación de Palestina en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad como el representante de ese pueblo que expresa sus derechos y sus aspiraciones.

76. Israel ha ido muy lejos en su constante rechazo de todas las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con la causa de Palestina y el problema del Oriente Medio. Actuando de ese modo Israel, desde su admisión en las Naciones Unidas, no se apartó jamás del camino que se había fijado; a saber, la violación de los principios de la Carta, del derecho internacional, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las resoluciones de las Naciones Unidas. No cabe extrañarse ante esta conducta de Israel, ya que su estructura se basa en la agresión y la usurpación. Israel no ha vacilado nunca en seguir el camino de las mentiras y del engaño desde que asumió la obligación, ante las Naciones Unidas y en el texto de su solicitud de admisión, de acatar sin reservas la Carta y sus principios y de aplicar la resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947 y la resolución 194 (III) de 11 de diciembre de 1948 de la Asamblea General, sobre el regreso de los refugiados. Ha llevado sobradamente la hora de que la Asamblea General actúe con firmeza y decisión, asuma sus responsabilidades y ejerza los poderes que le confiere la Carta, reconsiderando la condición de Israel de Miembro de las Naciones Unidas. Ha llegado la hora de que la Asamblea General tome las medidas necesarias con respecto a la actual situación explosiva, dando efectividad a sus resoluciones 3236 (XXIX) y 3376 (XXX), sobre la cuestión de Palestina, así como su resolución 3414 (XXX), sobre la situación en el Oriente Medio. La Asamblea General debe determinar las medidas y los plazos para la ejecución de dichas resoluciones y dar los pasos que aseguren prácticamente su aplicación eficaz y sean un elemento de disuasión para la parte rebelde.

77. Habiendo sentido profundamente la grave injusticia que sufre el pueblo palestino, la Asamblea General, deseosa en su último período de sesiones de lograr que la voluntad internacional hiciera justicia a este pueblo, de restablecer sus derechos, pasando por ello de la reafirmación de principios generales al campo de su aplicación práctica; la Asamblea General, digo, aprobó su histórica resolución 3376 (XXX), relativa a la creación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Las funciones generales de este Comité se basan en los principios de la Carta y en las resoluciones de las Naciones Unidas. Su tarea es trazar un plan de procedimiento encaminado a poner al pueblo palestino en condiciones de ejercer los derechos que le fueran reconocidos en la resolución 3236 (XXIX).

78. Este Comité completó su tarea de la mejor manera y merece el agradecimiento de la gran mayoría de los miembros de la comunidad internacional. En su informe [A/31/35], especificó las fases necesarias para poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos ocupados durante la agresión de 1967.

79. Esta constructiva iniciativa, que ponía de manifiesto la voluntad de la comunidad internacional y la valiosa labor realizada por esa Comisión, fue reafirmada por la mayoría

de los miembros del Consejo de Seguridad. No obstante, en junio pasado los Estados Unidos vetaron el proyecto de resolución por el que se aprobaba el informe del Comité [ibid., anexos III y IV]. Así, los Estados Unidos hicieron fracasar un valioso esfuerzo que estaba destinado a lograr el adelanto más tangible hacia el establecimiento de la paz y la justicia en esta estratégica región, de la que dependen la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Unidos hicieron también fracasar este año otros dos intentos nuestros cuando ante el Consejo de Seguridad, al que recurrimos como el más alto órgano internacional, intentos que contaban con el apoyo de la mayoría de los miembros del Consejo. Así, los Estados Unidos han cerrado otros caminos que podrían haber probablemente contribuido al proceso de establecer una paz justa y duradera.

80. Ha continuado la ocupación sionista de los territorios árabes que siguió a la agresión de junio de 1967. Israel insiste en aplicar sus planes y designios de asentamiento colonialista y en anexionar los territorios ocupados, así como en oprimir a la población árabe, con miras a obligarle a someterse, permanentemente, a la ocupación, o a irse. En los territorios ocupados se han establecido unos 70 asentamientos.

81. Frente a todos estos actos agresivos, el pueblo palestino no tuvo otra alternativa que la de organizar sus filas dentro y fuera de los territorios ocupados y luchar con todos los medios a su disposición, con miras a recobrar sus usurpados derechos. Esta fue la causa de la rebelión popular total que ha estado arrasando a los territorios ocupados desde la última primavera, pese a todas las medidas de tipo nazi utilizadas por las fuerzas invasoras por reprimir a la población rebelde y perpetuar la ocupación.

82. La rebelión del pueblo palestino y los métodos sionista-nazis de aniquilamiento y opresión, así como la situación explosiva en el Oriente Medio, han dado una respuesta positiva a todos aquellos que se imaginaban que Israel se retiraría de los territorios árabes ocupados y reconocería los derechos del pueblo palestino. Hace unos meses el Gabinete de Israel se enfrentó a una grave crisis debido a una propuesta tendiente a trasladar un asentamiento que se había establecido en los alrededores de una aldea árabe. El Gabinete estaba por caer cuando algunos de los Ministros consideraron que esta medida violaba el supuesto derecho de Israel a establecerse en los territorios árabes. Por fin, el Gabinete israelí llegó a una transacción, a saber, la de mantener este asentamiento hasta que se pudiera hallar otra ubicación, en la ribera occidental ocupada. Si la mudanza de una colonia que fue establecida ilegalmente en los territorios árabes causó una crisis gubernamental, ¿es posible, acaso, creer que Israel se retiraría de los territorios ocupados y reconocería los derechos de pueblo palestino?

83. Nosotros bregamos por la paz. La paz deseada, que estamos ansiosos de obtener, con vuestra ayuda y con la ayuda de todos los pueblos amantes de la paz y la justicia, es la paz justa y duradera que nos garantizaría la devolución de todos nuestros territorios ocupados y el restablecimiento completo de los derechos nacionales de los palestinos.

84. No hemos escatimado ningún esfuerzo y hemos tratado de aprovechar todas las oportunidades para lograr

esa meta. Hemos acogido con satisfacción — y seguimos haciéndolo — todas las iniciativas propicias a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, de conformidad con principios que hemos afirmado reiteradamente. El primer principio es que cualquier iniciativa que ignore y omita la unidad de la causa y no esté encaminada a una solución general es una iniciativa que perpetúa el estancamiento y conlleva el germen de nuevos conflictos. El segundo principio es que cualquier iniciativa que no se base en el reconocimiento de los derechos nacionales inalienables y completos del pueblo palestino y en una retirada total de todos los territorios ocupados en 1967 constituye una violación de los principios de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas y está destinada al fracaso. El tercer principio es que cualquier intento internacional realizado para establecer una paz justa y duradera sin la participación de los legítimos representantes del pueblo palestino como parte principal, en condiciones de igualdad con las demás, viola las resoluciones de las Naciones Unidas y priva a la paz deseada de sus factores básicos de justicia, continuidad y alcance general.

85. Además de esto, creemos que cualquier demora en buscar los medios de desatascarnos y aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas llevaría, inevitablemente, a acrecentar la tirantez en la región y pondría en peligro la paz y la seguridad en el Oriente Medio y el mundo entero.

86. Podemos resumir el período de tres años transcurrido desde la guerra de liberación de octubre — guerra cuyo tercer aniversario celebramos hoy — diciendo que todas las iniciativas pro paz en el Oriente Medio han tropezado con la opresión y la tiranía colonialista de Israel. Mientras los esfuerzos constructivos y serios hacia la paz sigan paralizados ante las puertas herméticamente cerradas por el sionismo y el imperialismo, el único remedio que le queda a nuestro pueblo es continuar luchando por todos los medios hasta tanto se hayan logrado nuestros objetivos que, de hecho, son los objetivos de la Carta y los de las resoluciones de la Asamblea General. La guerra de octubre ha demostrado que poseemos el potencial necesario y apropiado, que somos capaces de utilizarlo y que no tenemos otra opción que hacerlo si continúan fracasando los esfuerzos en favor de la paz. Esto impone a nuestra Organización el deber de oponerse firmemente al agresor, privarlo de sus medios de agresión y obligarlo a que cumpla las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, así como las resoluciones adoptadas en el seno de la Organización.

87. El logro de la paz anhelada depende del deseo sincero de los miembros de la Asamblea de aplicar las resoluciones que han aprobado, resoluciones que se basan en los principios de la Carta. Estamos totalmente convencidos de que ustedes tienen fe en la Carta y de que están ansiosos por consolidar el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Esto puede lograrse sólo si se determinan los pasos y el calendario necesarios para la aplicación de sus resoluciones y se toman las medidas prácticas que asegurarían esa puesta en ejecución, disuadirían al agresor y lo obligarían a acatar las decisiones de la comunidad internacional.

88. Sr. MALIK (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, como todos los anteriores, será una imagen del mundo actual. Este es un mundo que encara problemas complejos y complicados, un mundo plagado de conflictos y rivalidades internacionales, de dominación y racismo extranjeros, de relaciones monetarias y comerciales injustas, de crisis económicas, de contaminación y desequilibrios ecológicos y de un uso no regulado de los océanos y sus recursos. Esta es una relación de sólo unos pocos problemas. Cuando encaramos los numerosos problemas, Sr. Presidente, mi delegación se siente más tranquila al verlo a usted presidiendo las deliberaciones de nuestra Asamblea. Sus cualidades personales, su vasta experiencia en los asuntos de las Naciones Unidas y las múltiples contribuciones que usted ha hecho a nuestra Organización reafirman nuestra confianza en el éxito de la labor de esta Asamblea.

89. Su elección también ha sido un honor muy merecido tributado a su país, Sri Lanka, que ha estado en el primer plano de los esfuerzos del movimiento de los países no alineados, para lograr un nuevo patrón de relaciones internacionales basado en una mayor democratización de los órganos legislativos y mediante consultas internacionales, racionales y equitativas que reemplacen a la confrontación.

90. Como representante de un Estado asiático amigo dedicado al logro de esos principios y uno que ha disfrutado desde hace tiempo de estrechas relaciones con Sri Lanka, me complace en gran manera ver que un hijo tan distinguido de Asia haya sido elegido para presidir nuestras deliberaciones.

91. También estamos sinceramente reconocidos al Primer Ministro del Gran Ducado de Luxemburgo, Sr. Gaston Thorn, por la dirección digna y eficiente con que guió los trabajos del trigésimo período de sesiones.

92. Además, es para mí un placer dar la bienvenida al archipiélago hermano, el Estado de la República de Seychelles, como miembro de la Organización. Mi delegación espera establecer estrechas relaciones de amistad con la delegación de Seychelles y espera tener una cooperación recíprocamente fecunda con esa delegación.

93. Mi delegación espera sinceramente que pronto podamos dar la bienvenida a las delegaciones de la República Socialista de Viet Nam y de Angola como participantes de pleno derecho en las labores de nuestra Organización.

94. En su forma sobria y habitualmente elocuente, nuestro distinguido Secretario General, el Sr. Kurt Waldheim, nos ha recordado en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización que "vivimos en un período de transición, en que el hecho indubitable de la interdependencia creciente no ha disminuido en modo alguno la fuerza ni la vigencia del concepto de soberanía nacional" [A/31/Add.1, secc. I]. Toco el problema de la interdependencia no sin cierta vacilación, por la principal razón de que esta expresión, a través de los años, se ha hecho muy trillada. Sin embargo, la interdependencia de las naciones se ha convertido en un hecho de la vida y no podemos negarla ahora ni en el futuro. Los hombres y las naciones siempre se

han necesitado unos a otros. Ningún hombre es una isla ni tampoco lo es una nación. El advenimiento de la crisis económica de 1973, precipitada por la guerra de octubre del mismo año en el Oriente Medio, fue un factor catalizador del proceso del despertar del mundo en desarrollo que llevó al mundo a una nueva reevaluación de la interdependencia entre las naciones. El mundo ha llegado ahora a una etapa en que las naciones desarrolladas y en desarrollo no sólo se necesitan mutuamente, sino que, al mismo tiempo, tienen la capacidad de perjudicarse o hacerse daño mutuamente; es una etapa en la que la interdependencia contiene las semillas del enfrentamiento que puede dar por resultado la extinción de la humanidad. Si bien todavía tenemos una oportunidad, no debemos dejarla escapar; aprovechémosla para construir los sistemas e instituciones que asegurarán un orden económico y político más justo y equitativo, que es indispensable para la supervivencia y el progreso de la humanidad.

95. Mi delegación en varias oportunidades ha saludado la distensión como un proceso de especial importancia. Cuando el Acta Final de la Conferencia de Helsinki fue firmada en 1975, la aclamamos como un paso importante hacia la distensión del ambiente de sospecha y la enemistad del continente europeo, incrementando de esta manera las perspectivas de relaciones más constructivas entre todos los países de esa región. Pero si bien observamos los alentadores acontecimientos en las relaciones Oeste-Este, el ámbito limitado de este proceso en su sustancia y en su extensión geográfica no escapó a nuestra atención. La distensión no debe ser preocupación solamente por los asuntos planteados entre el Este y el Oeste, sino que también debe tratar de encontrar una solución para los problemas que afectan las relaciones Norte-Sur, dando una respuesta más positiva a los legítimos pedidos de los países en desarrollo para la creación de un orden económico mundial equitativo.

96. La creación de un nuevo orden internacional redonda indudablemente en interés de toda la comunidad mundial. La Conferencia de los países no alineados celebrada en Colombo propuso este ideal al adoptar una serie de posiciones de gran importancia para los Miembros de las Naciones Unidas. Las decisiones adoptadas por esa Conferencia ciertamente ayudarán a alentar la creación de un nuevo orden en las relaciones internacionales que esté basado en la cooperación y la igualdad de todos los Estados.

97. Fiel a su respeto a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, el movimiento de no alineación, siempre ha tratado de comprometerse en la causa del fortalecimiento del papel de esta Organización. La no alineación, por lo tanto, nunca se convertirá en el instrumento de fragmentación de las Naciones Unidas. Quiero citar a este respecto un párrafo de la declaración hecha ante esta Asamblea por la distinguida Presidenta actual del grupo de los países no alineados, la Primera Ministra de Sri Lanka, Sra. Bandaranaike:

"... ya he dicho esto antes, pero se puede repetir, dado que todavía hay algunas naciones que consideran la no alineación como un nuevo alineamiento, un nuevo bloque o aun una nueva amenaza. El mundo no debe ser víctima de este temor y de esta desconfianza en un movimiento que se creó como una alternativa creativa al recelo mutuo, a la discriminación y al odio." [11a. sesión, párr. 85.]

98. Indonesia continuará prestando apoyo a la política histórica del movimiento de no alineación y a promover la cooperación constructiva cuando y donde sea posible.

99. La región del Asia sudoriental se encuentra ahora ante nuevas realidades y, por lo tanto, ante nuevos retos. Por lo tanto, Indonesia, conjuntamente con los otros miembros de la Asociación de Naciones del Asia sudoriental (ASEAN), ha dado una respuesta positiva y realista a estas situaciones de cambio y de retos.

100. La importancia estratégica del Asia sudoriental ha hecho de esa región una región de rivalidad y competencia para la influencia y el control de las grandes Potencias. Los dirigentes de la ASEAN se han dado cuenta de que ha llegado el momento de que los Estados de la región cooperen y se unan con el fin de tomar su destino en sus propias manos, libres de toda injerencia exterior. En conformidad con esta determinación, los países de la ASEAN, en el año 1971, pidieron la creación de una zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia sudoriental. La determinación de la ASEAN de satisfacer las aspiraciones de la estabilidad de la paz en la zona, libre de injerencia externa y de la rivalidad de las grandes Potencias, sea reafirmó el 24 de febrero de este año en Denpasar, en Bali, donde la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países de la ASEAN se comprometió a tomar medidas efectivas para su pronta creación.

101. Sostengo que, con el mismo espíritu y con preocupaciones idénticas, la Quinta Conferencia de los países no alineados expresó la preocupación de que, como resultado de los recientes acontecimientos, el Océano Indico se estaba convirtiendo en foco de las rivalidades de las grandes Potencias en Asia, a través de la competencia entre las grandes Potencias por la superioridad naval. En este contexto de rivalidad y escalación de armamentos, el establecimiento de zonas de paz en regiones tales como el Océano Indico, el Asia sudoriental o cualquier otra región del mundo asume nueva urgencia. A este respecto, mi Gobierno apoya firmemente la propuesta de convocar cuanto antes una conferencia de los Estados ribereños del Océano Indico con el fin de coordinar los esfuerzos para tratar de lograr la pronta aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2532 (XXVI)].

102. Nos damos cuenta de que desde el final de la segunda guerra mundial ha habido una serie continua de negociaciones para poner término a la carrera armamentista. Además, año tras año, la Asamblea General tiene ante sí un número cada vez mayor de temas referentes al desarme. Sin embargo, hasta el momento los resultados logrados distan mucho de ser satisfactorios. La intensificación de la carrera de armamentos ha llegado a proporciones aún más aterradoras.

103. Si bien Indonesia está comprometida a apoyar la idea de convocar la Conferencia Mundial de Desarme, mi delegación reafirma su apoyo a la iniciativa total de los países no alineados en la Quinta Conferencia, tenida en Colombo, para que se convoque a más tardar en 1978 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para dedicarlo a los problemas del desarme [véase A/31/197, anexo I, párr. 139]. Creemos

firmemente que tal período extraordinario podría generar progresos para romper el estancamiento que hasta ahora ha caracterizado las negociaciones del desarme. Esperamos, por lo tanto, que en este período de sesiones se podrá decidir convocar un período extraordinario de sesiones con el fin de que pueda comenzarse pronto la labor preparatoria.

104. Mi delegación no puede dejar de ver con profunda preocupación el deterioro cada vez mayor de la situación en el Oriente Medio. Todavía hoy nos vemos confrontados con la persistente política de Israel de ocupación por la fuerza, el establecimiento de asentamientos permanentes en los territorios ocupados y la modificación de las características geográficas, demográficas y económicas, y la destrucción de los bienes culturales. Mi delegación espera que, en este período de sesiones de nuestra Asamblea, podamos intensificar nuestros esfuerzos para lograr una solución global justa y duradera en el Oriente Medio. Las opiniones de Indonesia sobre los requisitos básicos de tal solución y su apoyo total e irrevocable a la causa de nuestros hermanos árabes y en defensa de los derechos fundamentales del pueblo palestino no necesitan ser reiterados. Quisiera decir que Indonesia está dispuesta a dar todo el apoyo posible a la lucha de nuestros hermanos árabes, con el fin de restaurar sus derechos morales, legales e históricos.

105. La tragedia que ha afectado al pueblo del Líbano es causa de profunda pena y preocupación para el Gobierno y el pueblo de Indonesia. La falta de una solución a la crisis cada día más profunda del Líbano ha causado indecibles sufrimientos al pueblo. En ciertas ocasiones, ha parecido verse un rayo de esperanza de que las facciones armadas se reconciliaran; sin embargo, una y otra vez estas esperanzas débiles se han disipado y pasado al olvido, y la lucha se ha reanudado con toda ferocidad. Mi delegación, por lo tanto, expresa su sincera esperanza de que en la próxima conferencia en la cumbre de dirigentes árabes que tendrá lugar en El Cairo se encuentre una solución para evitar mayores sufrimientos al desafortunado pueblo del Líbano.

106. Indonesia ve con gran pesar el estancamiento de las conversaciones celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas entre las dos comunidades, en Chipre. Esperamos que estas conversaciones se reanuden para que puedan hacerse nuevos esfuerzos por lograr la solución pacífica que preservaría la integridad territorial y la independencia de Chipre no alineado, en que las dos comunidades pudieran vivir juntas en armonía, como asociadas iguales en pie de igualdad.

107. Debe ser razón de alivio para la Asamblea que en este período de sesiones no se tenga que examinar el problema perenne de Corea. Indonesia cree que la solución del problema de Corea, ante todo y primordialmente, debe ser el resultado de los esfuerzos del pueblo de Corea mismo. En este sentido, la creación de un ambiente conducente a un diálogo continuo y directo entre el Norte y el Sur de Corea es de suma importancia. Todos los esfuerzos deben partir del reconocimiento de las realidades existentes en la península. El no tener en cuenta estas realidades sólo puede tener como resultado la agravación de la situación.

108. Un problema que alcanza dimensiones de crisis y que afecta desde hace un tiempo al África meridional es el causado por la continuación de las políticas persistentes y

obstinadas del *apartheid*, del colonialismo y del gobierno de la minoría racista. Sin embargo, la violencia que surgió recientemente en Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe es testimonio de la determinación indomable de los pueblos de la subregión de resistir a la opresión y al menoscabo de la dignidad humana.

109. Durante años, el régimen minoritario de Rhodesia del Sur ha desafiado a las Naciones Unidas y rechazado arrogantemente las iniciativas de los pueblos africanos que figuran en el Manifiesto de Lusaka⁸, tendientes a resolver los problemas del África meridional por medios pacíficos. La lucha heroica del pueblo de Zibabwe habrá forzado al régimen ilegal a aceptar lo inevitable y abrir el camino hacia el gobierno de la mayoría que debiera haberse instalado desde hace mucho tiempo.

110. El régimen blanco minoritario de Pretoria muestra la misma arrogancia e intensifica sus medidas represivas contra el pueblo de Namibia, causando sufrimientos y privaciones indecibles, que sólo son los resultados naturales de su política odiosamente inhumana del *apartheid*. La comunidad internacional no puede ser engañada por las recientes maniobras del régimen de Pretoria, que desea perpetuar su dominación dividiendo a los dirigentes de Namibia y excluyendo a los representantes de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO) de la llamada conferencia constitucional. La SWAPO que es el único movimiento reconocido por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas como único representante de las aspiraciones legítimas del pueblo de Namibia, debe tener un papel decisivo en la determinación del *status* político futuro de Namibia. Los acontecimientos trágicos de Soweto y otros lugares, que han conmovido la conciencia humana en todo el mundo, muestran la determinación indomable del pueblo de Azania de poner término a las políticas del *apartheid*.

111. De conformidad con las resoluciones pertinentes adoptadas tan recientemente por la Conferencia de Colombo, Indonesia ratifica su solidaridad y promete todo su apoyo a los valientes pueblos de Zimbabwe, de Namibia y de Azania en su lucha por recuperar la libertad, la justicia y la dignidad humana. Indonesia, al tiempo que encomia todos los esfuerzos que se han emprendido para lograr la solución negociada de los problemas de la región del África meridional, opina que debe ejercerse todavía la máxima vigilancia, ya que los regímenes de Pretoria y Salisbury están haciendo todo lo posible por frenar esos esfuerzos con el fin de ganar tiempo y tratar de reforzar su poder ya tambaleante. A este respecto, Indonesia comparte la opinión expresada el 26 de septiembre último por los Presidentes de los Estados "del frente" de la región de que no debe captarse ninguna solución si ésta equivale a "legalizar las estructuras del poder racista y colonialista".

112. Mientras en la esfera de la paz y la seguridad internacionales el mundo se ha visto libre de conflictos armados de dimensión global, esta situación sigue siendo

amenazada por persistentes desigualdades y discrepancias en el ámbito económico internacional. El atraso y el estancamiento económicos, la pobreza de las masas y el desempleo siguen siendo las condiciones en que vive la gran mayoría de los hombres. Esta situación tiene que ser mejorada rápidamente si queremos que nuestros logros se preserven y promuevan.

113. Se reconoce en general que la causa básica de esta condición deplorable tiene sus raíces en los desequilibrios estructurales de la relación económica internacional. Todos estamos comprometidos a construir una mejor economía mundial, basada en la igualdad y en la justicia, para lo cual aprobamos en el sexto período extraordinario de sesiones una Declaración y un Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

114. El séptimo período extraordinario de sesiones, que vino después, y que constituyó un hito en las negociaciones internacionales, ha iniciado el proceso de la reestructuración del sistema económico mundial mediante una serie de negociaciones. Los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones representan en realidad el primer consenso mundial acerca de la necesidad de reestructurar el sistema económico internacional substancialmente en favor de los países menos aventajados. El progreso en la aplicación de este consenso hasta ahora ha sido muy lento, y en ciertas áreas no hay en absoluto ningún movimiento hacia adelante; pero como declaró muy atinadamente nuestro Presidente saliente al iniciar este período de sesiones, es alentador que este problema de compartir con justicia los recursos del mundo continúe siendo el punto central de nuestros debates. Particularmente en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, celebrado este año en Nairobi, se llegó a una etapa importante en el proceso de reestructuración, como se pedía en la decisión del séptimo período extraordinario de sesiones. Si bien no llegan a satisfacer las aspiraciones de los países en desarrollo según figuran en la Declaración de Manila⁹, algunas decisiones aprobadas en Nairobi pueden considerarse como medidas indispensables en la continua marcha hacia las metas contempladas en la Declaración y en el programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

115. En materia de comercio de productos básicos, campo de interés vital para las economías de los países en desarrollo, se obtuvo por primera vez un consenso para el programa integrado de productos básicos, incluyendo un conjunto de objetivos comunes, medidas interrelacionadas y procedimientos convenidos, así como un calendario específico para la negociación sobre determinados productos básicos y respecto del fondo común. Como resultado de estas decisiones sobre productos básicos, vamos a iniciar un proceso de negociación importante en los próximos dos años. Estas negociaciones han de proporcionar una verdadera oportunidad y un desafío en cuanto a lograr un adelanto significativo en nuestros esfuerzos por llegar al nuevo orden económico internacional.

⁸ Manifiesto sobre el África meridional. Para el texto, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754.

⁹ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), anexo V.

116. En materia de manufacturas y transmisión de tecnología, se hicieron también grandes adelantos en las cuestiones principales. Se adoptó asimismo una decisión significativa sobre la cuestión institucional, respecto a robustecer considerablemente el papel y la función de la UNCTAD como foro importante para la negociación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

117. Mi delegación, sin embargo, ha observado con desaliento que no se ha hecho ningún adelanto en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD en relación con la moneda y las finanzas. No pudo llegarse a un acuerdo sobre medidas para aumentar la corriente financiera hacia los países en desarrollo. No se encontraron soluciones satisfactorias para el problema de las deudas, que es crítico para los países en desarrollo. Mi delegación sabe que es urgente encontrar una solución global de estos problemas, y conoce las graves consecuencias económicas y políticas que tendría la demora en encontrarla. Los resultados obtenidos de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo en la primera mitad del Segundo Decenio han sido desalentadores en muchos aspectos importantes, incluyendo el de la moneda y las finanzas. La corriente neta de ayuda oficial para el desarrollo no sólo está por debajo de la meta fijada para el Decenio, sino que su distribución poco tuvo que ver con las necesidades del desarrollo. Sin embargo, ha habido un aumento alentador de la parte de los países en desarrollo en las corrientes de financiación mundial, en especial las procedentes de los países de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo, que han inyectado un elemento dinámico en el panorama.

118. La necesidad urgente de financiación para el desarrollo sobre una base continua y más amplia ha sido reiteradamente subrayada en distintas oportunidades y en diversos foros. Por lo tanto, esperamos sinceramente que se reaccione positivamente ante el llamamiento hecho por la Conferencia de México del Grupo de los 77¹⁰, en el cual se insta a los países donantes a demostrar su buena voluntad en relación con el quinto refinanciamiento de la Asociación Internacional de Fomento y al mismo tiempo se exhorta a los países del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a que convengan en aumentar significativamente el capital del Banco.

119. Otra cuestión a la que quiero referirme en relación con la Conferencia de México es el consenso en el que se tomó nota de la propuesta formulada por el Primer Ministro del Pakistán, Sr. Zulfikar Ali Bhutto, de que se convoque una conferencia en la cumbre de los países en desarrollo del tercer mundo [véase A/31/208]. Indonesia está considerando como se merece esta importante propuesta.

120. La Conferencia en la cumbre de los países no alineados, en Colombo, emprendió una evaluación y un examen globales de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales, de la reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Kingston; del cuarto período de sesiones de la UNCTAD y de la Conferencia de París, y llegó a una serie de decisiones y conclusiones importantes que tendrán influencia sobre

nuestras futuras negociaciones. De no lograrse resultados significativos, se podría poner en peligro el espíritu de diálogo que fuera saludado como la realización más importante del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

121. Existe un elemento esencial que ha de contribuir grandemente a la reestructuración del antiguo orden económico, cual es realización del concepto de la autodependencia colectiva mediante el robustecimiento de la cooperación económica entre los países en desarrollo. Mi Gobierno, desde hace tiempo, se ha dado cuenta de los beneficios que pueden derivarse de tal cooperación. Durante la última década los países de la ASEAN han buscado activamente soluciones conjuntas para los problemas del desarrollo nacional y de la cooperación regional, con miras a fortalecer su elasticidad y su crecimiento en la autodependencia, tanto en lo individual como en el plano colectivo.

122. A lo largo de los años, la ASEAN se ha convertido en un vehículo cada vez más eficaz para coordinar las políticas en relación tanto con sus problemas internos como en las salvaguardias de sus intereses económicos frente a los países desarrollados. Con la reciente firma de la declaración de concordia de la ASEAN en la reunión cumbre de Bali se ha dado otro gran paso para concretar y acelerar la cooperación mutua en varios campos importantes, tales como el establecimiento de plantas industriales mixtas de la ASEAN.

123. Las complejidades e injusticias que afronta el mundo sólo podrían ser resueltas mediante una acción conjunta y concertada de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, como el instrumento de carácter más universal para la acción colectiva, deben estar en condiciones y en disposición de responder más eficazmente a las necesidades del nuevo orden económico.

124. En el séptimo período extraordinario de sesiones, la comunidad internacional reconoció la necesidad de hacer del sistema de las Naciones Unidas un mecanismo más eficaz para la cooperación económica. Celebramos la labor positiva emprendida por el Comité *ad hoc*¹¹, que proporciona una base útil para mantener el enfoque del proceso de reestructuración del sistema de las Naciones Unidas. Compartimos el parecer de que la eficacia de la Asamblea General debe incrementarse. Debe haber más cohesión en el proceso de formulación de decisiones del sistema de las Naciones Unidas, así como una mejor sincronización de la labor en los diferentes niveles de los órganos que se ocupan de los problemas económicos y sociales. Hay que revitalizar el papel del Consejo Económico y Social como un gran órgano central de coordinación. La UNCTAD, que constituye un órgano principal dentro del sistema de las Naciones Unidas ante el cual se plantean, cada vez más, importantes elementos del nuevo orden económico internacional que requieren negociaciones y decisiones, debe ser robustecida y recibir un carácter de mayor eficacia.

125. Indonesia considera importantísima la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar,

¹⁰ Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México, D. F., del 13 al 21 de septiembre de 1976.

¹¹ Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas.

cuyo mandato es elaborar un nuevo orden jurídico internacional para los mares. El éxito o fracaso de la Conferencia tendrá efectos trascendentales para la humanidad. Indonesia, que es un Estado archipelágico vulnerable debido a su ubicación estratégica en la encrucijada de las comunicaciones internacionales, tiene vital interés en que el resultado de la Conferencia salvaguarde su seguridad e integridad territorial y su unidad nacional. El quinto período de sesiones de la Conferencia acaba de terminar hace un mes. Vemos con cierta cautela que, en ciertos sectores, se ha logrado un progreso conducente a consenso o acuerdo. Lamentablemente, sin embargo, esto no ha resultado suficiente para lograr un acuerdo general sobre textos concretos, ya que el progreso en esas esferas se ha visto obstaculizado por el estancamiento en otros como la cuestión del régimen de los fondos marinos y el problema de los derechos de los Estados en la zona económica exclusiva. Además, todavía no se han encontrado formulaciones equilibradas aceptables sobre otras cuestiones, como el pasaje a través de estrechos utilizados para navegación internacional. Esperamos sinceramente que el próximo sexto período de sesiones sea el último período sustantivo y que se puedan lograr acuerdos globales sobre todas las cuestiones, no sólo sobre las llamadas "cuestiones claves" o "cuestiones prioritarias", sino también sobre cuestiones de vital interés para algunos países, por ejemplo el régimen de los Estados archipelágicos. Aprovecho esta oportunidad para expresar el profundo reconocimiento de Indonesia a los países amigos que han dado su apoyo y simpatía a la posición de Indonesia en cuanto a los principios de los Estados archipelágicos.

126. En relación con el problema de la toma de rehenes, Indonesia ve con agrado la iniciativa adoptada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, que nos permitirá considerar la cuestión en todos sus aspectos [A/31/242].

127. Sr. Presidente, creo que es oportuna una expresión de reconocimiento a nuestro distinguido Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los esfuerzos que ha desplegado en interés de nuestra Organización durante su mandato. Su dedicación ha contribuido mucho al robustecimiento y la eficacia de las Naciones Unidas.

128. La delegación de Indonesia se complace ante las muchas realizaciones de las Naciones Unidas, a menudo frente a grandes obstáculos. El logro de ellas debe mucho a la casi universalidad de nuestra Organización y a la creciente conciencia que ha adquirido de la necesidad de crear un nuevo sistema de relaciones políticas y económicas basadas en la paz y en el reconocimiento de la igualdad de todos los Estados. Mi delegación confía en que, en los años venideros, las Naciones Unidas desempeñen un papel aún más significativo en la aplicación de estos principios progresivos a las relaciones internacionales.

129. Antes de terminar deseo aprovechar esta oportunidad para exponer nuestras opiniones acerca de Timor Oriental. Limitaré mis observaciones a un breve examen de nuestra posición y a una explicación de los últimos acontecimientos de Timor Oriental. Desde un comienzo, Indonesia ha puesto en claro que no tiene ambiciones territoriales sobre Timor Oriental. Siempre ha insistido en que el futuro político de Timor Oriental debe ser decidido mediante el ejercicio del

derecho a la libre determinación del pueblo de ese Territorio. Estos son los principios básicos de la posición de Indonesia, como lo muestra su historial en las Naciones Unidas, donde Indonesia apoyó las aspiraciones de todos los pueblos dependientes y de los movimientos de liberación nacional en todo el mundo. Fue sobre la base de estos principios como Indonesia respondió a los acontecimientos de Timor Oriental.

130. En la ciudad de Balibo, en Timor Oriental, el 30 de noviembre de 1975, cuatro partidos políticos — União Democrática de Timor, Apodeti, Kota y Trabalhista — que representan la mayoría del pueblo de ese Territorio proclamaron su decisión de obtener la independencia a través de la integración con la República de Indonesia. Si bien acogió con agrado esta decisión, el Gobierno de Indonesia expresó, al mismo tiempo, que opinaba que tal decisión debía basarse en el resultado del ejercicio del derecho de la libre determinación por parte del pueblo de Timor Oriental. Después de haber retornado la normalidad al territorio, el pueblo de Timor Oriental ejerció, el 31 de mayo de 1976, su derecho a la libre determinación a través de la Asamblea Representativa del Pueblo, cuyos miembros fueron elegidos de conformidad con la práctica consuetudinaria establecida en Timor Oriental. Después de haber hecho esto, el pueblo de Timor Oriental declaró que a partir de esa fecha habían ejercido su derecho a la libre determinación y que, por lo tanto, había terminado el proceso de descolonización de su Territorio. Y ahora el pueblo concentra sus esfuerzos en la tarea de reconstrucción y desarrollo.

131. El proceso constitucional de integración fue completado posteriormente, el 17 de julio, cuando el Presidente de la República de Indonesia promulgó el estatuto de integración. Con gran emoción el pueblo de Timor Oriental escuchó al Presidente Suharto cuando declaró, el 16 de agosto último, ante la Cámara de Representantes:

"Ahora el pueblo de Timor Oriental ha adoptado una decisión respecto a su propio futuro, es decir, la de su integración con el pueblo y el Estado de la República de Indonesia. Por lo tanto, no hay nada más que hacer como no sea aceptar con plena responsabilidad tal integración. Y ahora, desde este foro, en la víspera de la conmemoración del trigésimo primer aniversario de la independencia de la República de Indonesia, informo de esta manera oficialmente al pueblo de Indonesia, al pueblo de Timor Oriental y al mundo de que el pueblo y el Territorio de Timor Oriental se han integrado con el pueblo de Indonesia, dentro del Estado unitario de la República, de conformidad con el deseo libremente expresado del pueblo de Timor Oriental, y esta integración fue entusiastamente aceptada por toda la nación y el pueblo indonesios."

132. En la historia de la descolonización, nunca dos casos han sido solucionados de la misma manera. Cada caso tiene que ser considerado conforme a las circunstancias y a su situación específicas, teniendo en cuenta las realidades históricas, sociales, culturales y políticas que prevalecen en el territorio de que se trata. Lo que es aún más importante, el derecho a la libre determinación debe ser ejercido en base a los preceptos de la Carta, que estipula que los intereses de los habitantes del territorio son primordiales.

133. Estos intereses primordiales fueron traducidos por el pueblo de Timor Oriental en su declaración de integración con el pueblo de Indonesia, expresada por propia elección y de conformidad con sus instituciones tradicionales. En consecuencia, el pueblo de Timor Oriental ha ejercido su derecho a la libre determinación de conformidad con las disposiciones de la Carta y de las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV). En su declaración ante la Cámara de Representantes, el 16 de agosto de 1976, el Presidente Suharto dijo:

“Una y otra vez hemos declarado que el problema de Timor Oriental es una cuestión de libre determinación. Es un problema de abolición del colonialismo. El destino del pueblo de Timor Oriental sólo puede ser decidido por ellos mismos y precisamente allí, en el Territorio de Timor Oriental, y no en Nueva York, ni en Lisboa, ni en Yakarta.”

134. El pueblo de Timor Oriental ha tomado su decisión. Indonesia la respeta. Confiamos en que esta decisión también será respetada por todos los miembros de la comunidad internacional.

135. Sr. NSEKALIJE (Rwanda) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, tengo un auténtico placer en asociar la voz de la delegación de Rwanda al coro de elogios que le han sido dirigidos desde el comienzo de este trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la que usted acaba de ser elegido Presidente. Sus brillantes cualidades de hombre político y su gran experiencia en las relaciones internacionales nos permitirán, por una parte — y estamos muy convencidos de ello —, lograr nuevos progresos y auténticos éxitos en nuestra labor. Su elección unánime, por otra parte, ¿no constituye acaso, más allá de su persona, un homenaje rendido a su pueblo, del que guardamos aún el calor de la amistad y de la acogida que recibimos en la Quinta Conferencia en la cumbre de los países no alineados?

136. También quiero expresar mi más sincero agradecimiento a su predecesor, el eminente Primer Ministro del Gran Ducado de Luxemburgo, Sr. Gaston Thorn, por la forma en que cumplió su delicada misión durante el trigésimo período de sesiones. La delegación de Rwanda tuvo la feliz oportunidad, el año pasado, de exponer desde lo alto de esta tribuna los vínculos de amistad profunda y cooperación provechosa que existen entre Luxemburgo y Rwanda.

137. También deseo rendir un vibrante homenaje y reiterar toda la confianza del Gobierno de Rwanda al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de nuestra Organización, por su indefectible apego personal a los esfuerzos de toda la comunidad internacional orientados a crear una sociedad mundial donde reinarían la paz, la justicia, la equidad y la solidaridad humana. También le parece justo a mi delegación asociar a todos sus colaboradores a estas expresiones de estima, por el dinamismo y la abnegación con que cumplen sus tareas y asumen sus graves responsabilidades.

138. Ahora permítaseme, en nombre de la República de Rwanda y de la delegación que me acompaña, rendir un homenaje piadoso a la memoria de una de las eminentes

figuras de la humanidad, que señaló con huella indeleble la historia contemporánea. En efecto, el Presidente Mao Tsetung no solamente insufló en las relaciones internacionales una dinámica nueva para el progreso de la paz y la seguridad del globo, sino que ha sido, indudablemente, el gran capitán y el creador de la China nueva, cuyos progresos despiertan la admiración de todos. La delegación de Rwanda, teniendo en cuenta las excelentes relaciones de amistad y cooperación provechosa que existen entre el pueblo de Rwanda y el gran pueblo chino, quisiera reiterar a este país amigo sus condolencias conmovidas en ocasión del fallecimiento de uno de los más eminentes hombres de todos los tiempos. Formulamos el ferviente voto de que su obra se perpetúe para el mayor bien de China y de toda la humanidad.

139. Antes de referirme a los problemas actuales que preocupan al mundo, tengo el especial agrado de saludar la presencia entre nosotros de la hermana República de Seychelles. Rwanda ha tenido oportunamente la ocasión de expresarle toda la alegría que sintió ante el resultado de las gloriosas luchas por la independencia y la dignidad de su pueblo. Ahora quiero hacerle presente de todo corazón, en nombre de la delegación de Rwanda, mi más cordial amistad y mi bienvenida en el seno de esta gran familia. Estoy seguro de que su fresca contribución será sumamente valiosa para el éxito de los debates del presente período de sesiones.

140. La presencia de la República Popular de Angola y de Viet Nam en el seno de esta gran familia nos hubiera colmado de satisfacción y alegría. La frustración que sienten estos dos países hermanos al haberse impedido su admisión en el seno de las Naciones Unidas fue compartida por la gran mayoría de la comunidad internacional. Mi delegación desea que se acceda a las solicitudes tan legítimas y oportunas de estos países y que se les abran ampliamente las puertas de esta familia mundial en el más breve plazo posible.

141. Si bien observamos con profunda satisfacción el triunfo del proceso de descolonización y estos últimos años muchos países nuevos han logrado su independencia tras largas luchas heroicas, no por ello deja de seguir siendo verdad que, pese a estos resultados positivos, aún existen en nuestro continente focos de tensión explosiva y que el mismo acaba de ser escenario de violaciones de derechos humanos y de naciones por el régimen racista de Pretoria y por el desenfrenado e incorregible sionismo de Tel Aviv.

142. En cuanto a nosotros, seguimos convencidos de que la paz del mundo estará en peligro mientras se violen, para resolver conflictos locales, los principios, la integridad territorial y la soberanía de los Estados.

143. La paz del mundo estará en peligro mientras continúen las maquinaciones coloniales y expansionistas en contra de los pueblos y de las naciones pese a las obligaciones asumidas por los Miembros de las Naciones Unidas, y mientras se pongan así en peligro la paz y la seguridad en varias regiones del mundo.

144. La paz del mundo estará en peligro mientras las intervenciones de que han sido objeto varios pueblos, que se caracterizan por presiones y violencias, no pueden conci-

liarse en modo alguno con el respeto a las libertades humanas fundamentales que constituyen el centro de la preocupación de la comunidad internacional, y mientras no hayamos podido desenmascarar todas las formas de dominación, disfrazadas bajo una apariencia engañosa.

145. Esta vigilancia exigirá de nosotros un gran valor vinculado a una determinación inflexible que pueda darnos la fuerza para acallar tendencias personales o egocéntricas y combatir los sistemas de desestabilización, subversión y corrupción, vengan de donde vinieren.

146. En Rwanda seguimos convencidos de que la solución de las crisis reside en el respeto a la soberanía de todos los Estados y en la libre determinación de los pueblos, en un marco que les garantice la expresión libre y auténtica de su voluntad, sin presiones, sin ocupaciones ni intervenciones extranjeras, gracias a la búsqueda y al empleo de todos los medios pacíficos posibles, en especial el diálogo y la conciliación.

147. En cuanto respecta a la descolonización, el Africa meridional conoce las formas más criminales y más humillantes de opresión de los blancos sobre los pueblos negros. Los perversos genios del *apartheid* quieren crear una ficción jurídica inaceptable debido a que la minoría de racistas blancos se obstinan, pese al sentido común y a la evolución inevitable de los acontecimientos, en querer mantener a 20 millones de negros africanos en la ignominia, gracias al plan insidioso, refinado e infernal de una política maquiavélica de "bantustanización", burda trampa destinada a impedir el uso de la regla de la mayoría y poner así trabas a su propio destino.

148. Como lo declaró Su Excelencia el Mayor General Habyarimana Juvénal, Presidente de la República de Rwanda y Presidente fundador del Movimiento Revolucionario Nacional para el Desarrollo:

"Debemos denunciar la obstinación y la intransigencia de las autoridades de Pretoria, quienes, pese a los llamamientos angustiosos de la población negra bajo su dominación, pese a las recomendaciones de las organizaciones que reflejan la sabiduría de la humanidad, se obstinan en ocupar las tierras africanas y a considerarse como los mejores garantes del porvenir de la población negra que oprimen."

149. Estamos convencidos de que ningún Estado amante de la paz y de la libertad podría, por un solo instante, tomar en serio el mito frecuentemente difundido en la prensa sudafricana según el cual el propio racista Vorster iniciaría, por su propia cuenta, reformas capaces de poner fin al sistema del *apartheid* cuando la política de "bantustanización" que aplica obstinadamente no tiene otro objetivo que el de perpetuar su régimen criminal, proscrito por todos los Estados Miembros de esta noble Organización.

150. En efecto, nadie ignora que la situación política en Sudáfrica va empeorando de día en día. Hay decenas de millares de africanos que continuamente son expulsados de las zonas urbanas y de las regiones agrícolas fértiles para reinstalarlos en tierras lateríticas, si es que no los diezman los arrestos arbitrarios, las condenas a presidio sumamente graves o infames trabajos forzosos.

151. Esta situación es tanto más trágica si se considera que, pese al embargo decretado por las Naciones Unidas sobre las armas destinadas a Sudáfrica, ésta sigue recibiendo de los países occidentales, así como materias primas y asistencia técnica para producirlas localmente. Esta situación es tanto más dramática cuanto que, pese al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en vigor desde 1970 y en el que son parte todas las grandes Potencias, Sudáfrica sigue obteniendo con profusión no solamente armas de tipo corriente, sino también armamentos nucleares y otros de destrucción en masa.

152. Nuestra Organización debería condenar con la máxima energía la amenaza a la paz y la seguridad internacionales, que constituye la carrera de armamentos de Sudáfrica, pues no podrá haber paz en esta parte del continente y en el mundo mientras persista la mentalidad retrógrada del régimen racista de Pretoria.

153. Nuestra Organización debería condenar con la mayor indignación los acontecimientos sangrientos ocurridos desde junio pasado en Sudáfrica, donde los nuevos crímenes de genocidio sin precedentes constituyen un sangriento desafío lanzado a la faz de la humanidad.

154. Nuestra Organización tiene el deber de medir todas las consecuencias desastrosas de estas matanzas que pueden y podrán derivar de este plan siniestro de los defensores del *apartheid* y de la segregación racial en el Africa meridional.

155. A esta serie de ignominias hay que añadir la agresión perpetrada contra la República Popular de Angola, el ataque contra la inocente aldea de Sialola en Zambia por el ejército sudafricano, racista y sediento de sangre.

156. Mi delegación estima que, en las circunstancias actuales, ha llegado la hora de dejar atrás la etapa de las condenas habituales sin consecuencias y que deben tomarse medidas concretas y vigorosas, incluso las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta. Tenemos la obligación de apoyar con todas nuestras fuerzas la condena unánime por el Consejo de Seguridad del régimen de Pretoria por su presencia ilegal en Namibia y la aplicación de un llamamiento solemne a los Estados Miembros para que apliquen todas las resoluciones relativas a las sanciones contra Sudáfrica, por su persistente negativa a salir de Namibia y por la represión brutal que ejerce el régimen de Vorster contra el pueblo de Namibia. En este sentido expresamos firmemente nuestra condena de la iniciación de negociaciones con jefes tribales irresponsables, negociaciones cuyo único objetivo es destruir la unidad territorial y perpetuar la presencia sudafricana en Namibia.

157. No quiero hablar del caso de Zimbabwe, donde debemos observar con dolor que la supervivencia del régimen ilegal de Ian Smith se debe a la complicidad de ciertos Estados Miembros que, lejos de aplicar con firmeza las sanciones económicas contra la rebelión de Rhodesia, aportan, gracias a sus relaciones comerciales apenas encubiertas, un apoyo moral y material indispensable.

158. Faltaríamos, sin embargo, a nuestro deber, si no rindiéramos un homenaje vibrante a la República Popular de Mozambique por la decisión ejemplar y audaz de cerrar

la frontera al régimen de Salisbury, en aplicación de las sanciones decretadas por las Naciones Unidas, sirviendo así de modo inestimable a la causa de la paz en el mundo y del progreso en Africa.

159. Si bien la iniciativa de Washington y la favorable acogida que han recibido en Londres los esfuerzos del Secretario de Estado norteamericano han permitido en estos últimos días abrigar ciertas esperanzas de que se llegue a una solución pacífica de los problemas del Africa meridional y particularmente de los de Namibia y Zimbabwe, Rwanda piensa, sin embargo, que el traidor Ian Smith y el racista Vorster deben aprovechar esta última posibilidad que se les ofrece para evitar un enfrentamiento armado, sangriento, largo e inexorable en esta región del Africa.

160. En Namibia, en especial, el continente africano espera con una impaciencia justificada la convocación, bajo la fiscalización de las Naciones Unidas, de una conferencia constituyente en la que participarán los representantes auténticos del pueblo namibiano, es decir, la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO), y la liberación de todos los presos políticos y la fijación de los plazos más breves posibles para que Namibia logre su independencia.

161. Por último, la delegación de Rwanda estima que, en todo caso, los países no alineados y especialmente los países africanos deben seguir con el máximo interés la evolución de los acontecimientos en el Africa meridional, para no perder por falta de una estrategia adaptada a la conyuntura la oportunidad de llegar, aunque sea tarde, a un arreglo pacífico de nuestros problemas de descolonización ni poner en peligro, por un exceso de confianza, lo adquirido con tantos sacrificios y esfuerzos hechos durante la larga y noble lucha de liberación de nuestro continente.

162. En las fronteras septentrionales de nuestro continente, el examen de la situación internacional no da lugar al optimismo.

163. En cuanto al Sáhara occidental, mi país tiene un firme apego por los principios sagrados de la libre determinación de los pueblos y la inviolabilidad de las fronteras dejadas a cada Estado por la colonización. Condenamos y condenaremos con la mayor energía toda violación de estos principios, que, en nuestra opinión, no podría sino ser un precedente peligroso para la estabilidad y la paz en varias regiones del mundo.

164. La guerra fratricida que sume al Líbano en un baño de sangre desde hace 17 meses y, más cerca de nosotros, los territorios árabes ocupados por Israel y los humillantes tratos que sufren las poblaciones palestinas o árabes en las zonas bajo dominación sionista, no pueden traer la paz a esa región.

165. Los centros de interés internacionales se enmarañan allí. La guerra mortífera cuenta con el apoyo de una ayuda extranjera insuficientemente demostrada hasta ahora y por intereses inmediatos mal definidos. La sangre sigue corriendo. La situación es totalmente confusa y cubierta de lóbregas nubes.

166. Hemos estimado siempre que la paz y la seguridad internacionales no pueden aceptar que el foco de tirantez pase de un país a otro o de una región a otra. En el Líbano, la solidaridad humana debe reemplazar a las actividades egoístas. El instinto de dominación, de hegemonía y enfrentamiento debe ceder el paso a las relaciones de cooperación sobre una base de igualdad.

167. Las grandes Potencias y todos los países involucrados de cerca o de lejos en estas atrocidades tienen enormes responsabilidades que asumir. Esperamos siempre, por parte de éstos, una respuesta humana a los gritos de dolor de millares de hombres que mueren sin saber por qué. Es preciso, pues, que se aquieten todas las armas para que las partes interesadas puedan entablar negociaciones capaces de conducir rápidamente a una paz duradera en esta parte del mundo.

168. País pacífico, Rwanda ha convertido el respeto de los ideales de nuestra Carta, particularmente en lo que se refirió al arreglo pacífico de las controversias, en una regla de oro de la que no se apartará jamás este movimiento revolucionario nacional para el desarrollo, órgano supremo de nuestras instituciones.

169. En efecto, su Presidente fundador, Su Excelencia el Mayor General Habyarimana Juvénal, Presidente de la República de Rwanda, lo volvió a confirmar en el manifiesto del 5 de julio de 1975, y cito:

“El Movimiento Revolucionario Nacional para el Desarrollo está en favor de la negociación para el arreglo de los conflictos internacionales; así nuestro movimiento desea que la República de Rwanda se ponga de parte de aquellos que buscan sinceramente el fortalecimiento de la paz en el mundo y la cooperación internacional, especialmente en favor de los países menos prósperos o de aquellos que luchan por la liberación de los pueblos o para preservar su independencia.”

170. Si bien los problemas que se plantean en Africa y el Oriente Medio han recibido en especial nuestra atención, no podemos dejar de mencionar otros problemas que, aunque están geográficamente lejos, no dejan de preocupar a la República de Rwanda.

171. El problema de Corea en particular es uno de los que revisten extrema importancia porque está vinculado con el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos; y adquiere extrema gravedad porque está vinculado con la paz y la seguridad internacionales.

172. Hace 30 años que la nación coreana está dividida por la fuerza de las armas y por una vergonzosa línea de demarcación. Esta línea se ha ido transformando con el correr de los tiempos en frontera definitiva, no por deseo ni decisión del pueblo coreano, sino por la presencia de las fuerzas de una ocupación extranjera encubierta bajo la bandera de las Naciones Unidas.

173. Esta división entre un solo y único pueblo, al que el Mando de las Naciones Unidas ha dado una apariencia de legalidad, fue denunciada por la conciencia internacional el año pasado, cuando la Asamblea General aprobó dos resoluciones [resoluciones 3390 A y B (XXX)] en que se

pedía la disolución del Mando de las Naciones Unidas, a fin de que el pueblo coreano pudiera lograr su unificación independiente y pacífica a salvo de toda intervención exterior.

174. Las Naciones Unidas deben, pues, perseverar en esta vía para poner fin a esta secuela de conflictos antiguos que han dejado que se prolongase demasiado tiempo una situación de la que hoy es víctima el pueblo coreano, porque está dividido entre regímenes políticos y sociales antagónicos.

175. La cuestión de Chipre es otra cuestión más cuya complejidad y gravedad se deben a la actuación de fuerzas exteriores encaminadas a quebrantar la unidad de la isla, así como a la proliferación de los focos de tirantez causada con el objeto no confesado de distraer al tercer mundo de su objetivo principal: el desarrollo económico, social y cultural de sus pueblos.

176. La evolución de la crisis chipriota debe encararse teniendo en cuenta, no la actuación de los defensores de la política de los hechos consumados, sino la continuación de negociaciones leales y constructivas entre las dos comunidades, griega y turca, de conformidad con las resoluciones pertinentes de esta noble Organización.

177. Desde este punto de vista, la integridad territorial y la unidad de Chipre tienen por condición fundamental el retiro de toda presencia militar extranjera del territorio, la cesación incondicional de la competencia entre las ideologías importadas a la isla, así como el regreso de los refugiados a sus hogares.

178. La posición de Rwanda a este respecto es clara; en efecto, nuestro movimiento revolucionario nacional para el desarrollo tiene como uno de sus principios constantes fundamentales en materia de política extranjera la coexistencia pacífica y la cooperación, basándose en el respeto de la soberanía de cada nación.

179. La comunidad internacional debe continuar su acción en el mismo sentido, pues sólo esta política realista y altamente humanitaria permitirá lograr la coexistencia pacífica de las dos comunidades chipriotas.

180. La República de Rwanda siempre se ha opuesto a toda división de los pueblos y de las naciones, ya se trate de Namibia, de Sudáfrica, de Chipre, de Corea, de Viet-Nam y, especialmente, de Alemania. La delegación de Rwanda nunca ha aceptado la existencia de muros de vergüenza en el seno de un territorio de la misma nación. Por ello, desde lo alto de esta tribuna, el 1º de octubre de 1973, en el vigésimo octavo período de sesiones, el jefe de la delegación de Rwanda declaró, con respecto a estos Estados divididos, y cito:

“Se cuentan entre ellos [los Estados divididos] la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, dos Estados que deseamos ver convertidos algún día en una nación: la grande y noble nación alemana . . .”¹².

¹² Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2135a. sesión, párr. 108.

181. Mi país tomará sin cesar esta posición clarísima, dictada por los vínculos profundísimos y privilegiados que mantiene con la nación alemana entera, y ello desde la aurora de los tiempos modernos de nuestra historia nacional. Parece razonable, a juicio de mi Gobierno, el evitar que se dejen como herencia a las generaciones venideras y futuras, situaciones desastrosas que resultan de nuestro propios errores, del enfrentamiento de nuestros intereses y de la búsqueda de hegemonías.

182. Mi delegación no quisiera referirse al problema de la proliferación de las armas nucleares ni a la carrera de armamentos, porque considera que el egocentrismo y la sed de hegemonía de las grandes Potencias han convertido estos sectores, a nuestro juicio, en su coto de caza privada. Mi Gobierno estima que no habrá distensión en el mundo mientras no se ponga fin a la carrera de armamentos, a la proliferación de las armas nucleares, a la instalación de centrales nucleares en países de América Latina, África, Asia y del tercer mundo en general.

183. En lo que se refiere a las reformas que cabría hacer en las Naciones Unidas, conviene tener presente el hecho de que todas las naciones, cualquier sea su importancia o su fuerza, comparten los derechos y los deberes en la dirección de los asuntos de nuestro planeta. Todas desean asumir plenamente la tarea que les incumbe en la comunidad de las naciones; por ello habrá que afianzar ante todo el poder de decisión de la Asamblea General, cuyas funciones hoy son limitadas en comparación con las del Consejo de Seguridad.

184. La nueva estructura de la Organización debe responder a los principios de la democracia internacional y a la nueva configuración del mundo, que ha experimentado muchos cambios, desde la creación hace más de 30 años de las Naciones Unidas, en San Francisco.

185. Las condiciones que existían en aquella época para la determinación de ciertos elementos de la Carta ya no se justifican, y se debe por consiguiente seguir la evolución de la historia. El monopolio del veto por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, privilegio que algunos de ellos utilizan en forma abusiva, favorece muy a menudo situaciones que van en desmedro de la equidad, los principios de la Carta y la paz mundial.

186. La negativa injustificada a admitir en la Organización a Estados independientes, el veto a la condena de los designios de expansión territorial por parte de ciertos Estados Miembros, demuestran claramente las consecuencias nefastas de este monopolio. Por ello mi delegación estima por una parte que, teniendo en cuenta la modificación de la situación política mundial desde que se aprobó la Carta actual, conviene reducir el número de cuestiones acerca de las cuales puede ejercerse el derecho de veto, y por otra parte que al África y a otros grupos regionales reconocidos en el seno de esta Organización y carentes del derecho de veto se les debe conceder un veto por grupos.

187. De este modo, cuando el Consejo de Seguridad adopte decisiones sobre estas cuestiones de fondo, el veto de un representante debidamente autorizado en el Consejo por un continente o una región dada podrá tener el mismo efecto que el de un miembro permanente.

188. En la esfera de las relaciones socioeconómicas, desde hace algún tiempo, y particularmente desde el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en abril de 1974, el Grupo de los 77 no ha escatimado esfuerzos para que se reforme el actual sistema económico y se creen estructuras adaptadas a la realidad económica nueva. En efecto, todos tenemos conciencia de que ya ningún país ni ningún bloque de países ni ninguna alianza de sociedades transnacionales puede seguir gozando del usufructo del patrimonio y el trabajo de los pueblos independientes.

189. Tres cuartas partes de la humanidad están así decididas a participar en la organización del poderío militar, en un espíritu de diálogo, de concesiones mutuas y de solidaridad.

190. Es verdad que la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados constituye un progreso cierto, debido a la convergencia de opiniones y al consenso que se va definiendo cada vez más claramente en cuestiones de gran importancia, tales como la soberanía de un Estado, el ejercicio del control sobre los recursos naturales propios y la cooperación internacional con miras al desarrollo. Pese a la divergencia de opiniones con respecto al método de enfoque de ciertos asuntos, esta Carta sigue siendo una fuente de normas y de preciosos instrumentos en el proceso de las mutaciones económicas mundiales.

191. Los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones y el espíritu de concertación, de consulta y de armonización que caracterizó a ese período de sesiones nos había dejado entrever una evidente buena voluntad entre los países desarrollados en el sentido de tomar, sin más tardar, medidas apropiadas para romper el desequilibrio de las fuerzas y participar así en la creación de relaciones de equidad entre las naciones.

192. El cuarto período de sesiones de la UNCTAD debía, en conformidad con el espíritu y las resoluciones de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo y de los períodos ordinarios de sesiones vigésimo noveno y trigésimo de la Asamblea General, examinar propuestas de fondo sobre las decisiones que debía tomar la Conferencia para hacer progresar las negociaciones y favorecer la edificación de una economía mundial fundada en la equidad y la solidaridad internacional.

193. La Conferencia de Nairobi y todas las reuniones preparatorias que la precedieron tenían como preocupación central el arreglo sobre los productos básicos, el problema de la deuda, la transmisión de tecnología, las negociaciones comerciales multilaterales, las relaciones comerciales entre países con regímenes distintos, los artículos manufactu-

rados, las medidas en favor de los países avanzados y las referentes a las cuestiones institucionales.

194. Mas se sabe muy bien lo que ocurrió con las recomendaciones concretas tras cuatro semanas de laboriosas y arduas negociaciones sobre estos distintos temas.

195. La frustración experimentada por el tercer mundo ante la puesta a un lado de ciertas cuestiones que tan hondo le tocaban, las declaraciones restrictivas de ciertos países desarrollados sobre resoluciones positivas, tales como la creación de un fondo común para la financiación de las existencias internacionales, hizo decir incluso a los del Oeste que el cuarto período de sesiones de la UNCTAD constituía "un balance magro pavimentado de buenas intenciones".

196. Esta reflexión elocuente de personas de los países desarrollados no necesita comentario. Sin embargo, los magros resultados de esta Conferencia no pueden afectar en absoluto la moral de la comunidad internacional, sino que constituyen más bien una exhortación a redoblar sus esfuerzos para instaurar rápidamente una justicia social universal más equitativa. Esta vigilancia se impone teniendo en cuenta un reagrupamiento metódico de las fuerzas de los países desarrollados gracias a una estrategia madura y concertada que se ha preparado en estos últimos tiempos en Kingston, en Rambouillet y en Puerto Rico.

197. Para terminar, quisiera afirmar ante esta augusta Asamblea que mi país sigue con la mayor atención el desarrollo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Nadie ignora, en efecto, el enorme interés con que todos los países ven la reglamentación de los mares y los océanos, trátase de países industrializados o de países en vías de desarrollo, de países ribereños o de países sin litoral. Mi delegación piensa que es importantísimo destacar aquí que los mares, los océanos y sus recursos vivos y minerales son patrimonio de toda la humanidad.

198. Si las Naciones Unidas - nuestro universo de la concertación y del diálogo - nos ofrecen un ámbito ideal para una cooperación internacional exitosa, provechosa y fecunda, gracias a sus múltiples instancias; si la Organización quiere sobrevivir, tiene que medir a tiempo los empujes de los movimientos y el curso de los acontecimientos del mundo actual frente a la imperfección, la frustración, la angustia, los conflictos y las luchas hegemónicas a fin de comprender cabalmente su sentido y necesidad, su dirección e intensidad.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.